

La misión del Centro Médico Federal, Butner, Carolina del Norte (FMC Butner) es proporcionar la protección a la sociedad proporcionando servicios de confinamiento para delincuentes comprometidos. Proporcionamos una caja fuerte, el ambiente seguro, y humano, proporcionando una oportunidad del cambio positivo realizando los juicios de los Tribunales Federales. Además como un Centro Médico Federal proporcionamos servicios médicos extensos y salud mental se preocupan a la población de presidiario.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta guía es proporcionar a presidiarios nuevos al FMC con la información general en cuanto a la Oficina de Prisiones (BOP) y sus programas. Esto también describe política y procedimientos específicos a esta institución, incluso las reglas y los presidiarios de regulaciones deben seguir durante su confinamiento. El material en esta guía orientará a nuevos presidiarios con lo que ellos encontrarán cuando ellos entran en la institución, y deberían asistirles en su ajuste inicial a la vida de institución.

DECLARACIONES DE MISIÓN DE UNIDAD

EQUIPO DE UNIDAD

Una unidad es un presidiario autónomo que vive el área que incluye secciones de alojamiento y espacio de oficina para el personal de unidad. Cada unidad es proveída de personal por un Equipo de Unidad directamente responsable de aquellos presidiarios que viven en aquella unidad. El personal de unidad típicamente incluye al Gerente de Unidad, uno o varios Gerente de Caso, uno o varios Consejeros y uno o varios Secretario de Unidad. El Psicólogo de Personal, Consejero de Educación y Oficial de Unidad son también miembros del Equipo de Unidad, y pueden asistir a reuniones de equipo.

Los presidiarios serán adjudicados {asignados} a un Equipo de Unidad específico. Las cuestiones y las preocupaciones {los intereses} deberían ser al principio dirigidas con el Equipo de Unidad. El fracaso de iniciar peticiones o agravios en el nivel de Equipo de Unidad a menudo retrasará la resolución de asuntos, cuando el Equipo de Unidad tendrá que por lo general hacerse implicado en el proceso en algún punto. Por lo tanto, los presidiarios son animados a trabajar con su equipo cuando posible para resolver cualquier disputa.

Los miembros de Equipo de unidad están disponibles para asistir en muchas áreas, incluso asuntos de libertad condicional, planificación de liberación, personal y problemas de familia, orientación, y ayuda en objetivos que se ponen durante el encarcelamiento. Un miembro de un Equipo de Unidad estará en los días laborables de institución de 7:30am a 9:00pm, y durante el día los fines de semana y vacaciones. Los miembros de Equipo de unidad por lo general programan sus horas de trabajo en tal manera que al menos un estará disponible a veces los presidiarios no trabajan.

FUNCIONES GENERALES DE PERSONAL DE UNIDAD

GERENTE DE UNIDAD

El Gerente de Unidad es la cabeza administrativa de la unidad y supervisa todos los programas de unidad y actividades. Él/ella es una Cabeza de Departamento en la institución y tiene una relación trabajadora cercana con otros departamentos y personal. El Gerente de Unidad es "el Presidente" del Equipo y examina todas las decisiones de Equipo.

GERENTE DE CASO

El Gerente de Caso es responsable de todos los servicios de trabajo de asistencia social individual y prepara materiales de clasificación, informes sobre la marcha, proyectos de liberación, correspondencia y otros materiales acerca del compromiso de presidiarios. Él/ella es supervisado por el Gerente de Unidad cada día y el Coordinador de Dirección de Caso (una cabeza de departamento de especialista quién proporciona la asistencia técnica al personal de unidad por si asuntos de dirección) en cuanto a formación (entrenamiento) especializada y deberes. El Gerente de Caso sirve como un enlace entre el presidiario, la administración, y la comunidad. El Gerente de Caso es un miembro de la Unidad Comité Disciplinario.

CONSEJERO

El Consejero proporciona la orientación y la dirección para los presidiarios de la unidad en áreas de ajuste institucional, dificultades personales y proyectos para el futuro. Él o ella juegan un papel principal en todos los segmentos de programas de unidad y son un miembro votador del Equipo de Unidad. **El Consejero** visitará asignaciones de trabajo con regularidad y **es el individuo al que un presidiario debería acercarse para problemas diarios**. El Consejero es un miembro de la Unidad Comité Disciplinario.

SECRETARIO DE UNIDAD

El Secretario de Unidad realiza deberes administrativos y administrativos. En algunas instituciones el Secretario puede sentarse como un miembro del Equipo de Unidad. El Secretario de Unidad puede ser un miembro de la Unidad Comité Disciplinario.

OFICIAL DE UNIDAD

El Oficial de Unidad tiene la responsabilidad directa para el día a la supervisión de día de presidiarios y la imposición de reglas y regulaciones. Ellos tienen seguridad, seguridad y responsabilidades de saneamiento en la unidad. Los oficiales de unidad están en el contacto regular con presidiarios y son animados a establecer relaciones profesionales con ellos, mientras tal interacción no interfiere con sus deberes primarios. Los oficiales de unidad, durante su/su asignación de unidad, son conjuntamente supervisados por el Gerente de Unidad y el Capitán (el Supervisor Correccional Principal).

REVISIONES DE PROGRAMA

Las revisiones de programa serán sostenidas cada 180 días, excepto durante los doce meses pasados del confinamiento, cuando ellos son sostenidos cada 90 días. El Personal de Dirección de Unidad, normalmente referido como "el EQUIPO", examinará participación de programa, asignaciones de trabajo, transferencias, clasificaciones de custodia, ajuste institucional, etc.

REUNIONES DE AYUNTAMIENTO

Las reuniones de ayuntamiento son sostenidas periódicamente en cada unidad. Estas reuniones son sostenidas para hacer anuncios y hablar de cambios de las políticas y los procedimientos de la unidad. Los presidiarios son animados a hacer preguntas pertinentes del personal y cualquier orador invitado que está presente. **Estas preguntas deberían pertenecer a la unidad en conjunto, más bien que preguntas personales o problemas.**

PARTICIPACIÓN DE EQUIPO EN AUDIENCIA DE LIBERTAD CONDICIONAL

El Gerente de Caso prepara Informes sobre la Marcha con la entrada del Equipo de Unidad, y compila otra información en los presidiarios archivo central para la presentación a la Comisión de Libertad condicional estadounidense u otras agencias apropiadas.

El Gerente de Caso del presidiario estará generalmente presente en la Audiencia de Libertad condicional del presidiario. El Gerente de Caso funciona en la audiencia debe asistir a los examinadores de Libertad condicional, y no debería ser aturdido con la función "de un representante de personal" para el presidiario.

ESTELA

La estela general para todos los presidiarios es a las 6:00 el Oficial de Unidad anunciará el desayuno, cuando notificado por el Oficial de Pasillo. Dan a presidiarios una cantidad razonable del tiempo para dejar la unidad si ellos desean el desayuno. Esto es la responsabilidad del presidiario de irse de la unidad del trabajo. **Antes de irse la unidad para el trabajo o cualquier actividad, la cama del presidiario debe ser hecha y todos los efectos personales asegurados según reglas de unidad.** Los durmientes tardíos quiénes son incapaces de mantener cuartos {espacios} o llegar al trabajo a tiempo son sujetos a la acción disciplinaria.

CALL-OUTS (LLAMADAS)

La llamadas es un sistema de programación para citas (incluso hospital, dental, educativo, reuniones de equipo y otras actividades) que son fijados cada día en el tablón de anuncios de unidad después de las 16h00, durante el día precediendo a la cita. Esto es la responsabilidad del presidiario de comprobar citas cada día. **Todas las citas previstas deben ser acudidas.** El fracaso de hacer un informe a una llamada puede causar la acción disciplinaria. La llamada pondrá el nombre del presidiario en una lista, el número, la posición de la cita, y el tiempo.

HOJA DE CAMBIO

La Hoja de Cambio que es fijada con la hoja de Llamada, debe ser comprobada también. La Hoja de Cambio indicará todo el cambio de asignación de trabajo.

SANEAMIENTO

Esto es la responsabilidad del presidiario de comprobar su área viva inmediatamente siendo adjudicado {asignado} y relatar todos los daños al Oficial Correccional o Consejero. Un presidiario puede ser sostenido económicamente obligado de cualquier daño a su personal que vive el área. **Cada presidiario es responsable de hacer su cama de acuerdo con regulaciones antes de la llamada de trabajo (incluso fines de semana y vacaciones cuando él deja el área).** Cada presidiario es responsable de barrido, limpieza, y pulido de su personal que vive el área, quitando la basura y asegurando que es limpio y sanitario. En áreas vivas ocupadas por más de una persona, la responsabilidad será compartida por todos los inquilinos. Debido a su naturaleza combustible, las cajas de cartón y otros contenedores de papel no deben ser usados para el almacenaje. Los armarios deben ser con esmero arreglados dentro y y todas las estanterías deben estar ordenadas y limpias. El fracaso de la inspección de cuarto {espacio} diaria puede causar la acción disciplinaria.

NOTARIO

Bajo las provisiones de 18 USC 4004, los Gerentes de Caso están autorizados a autenticar documentos. Un cambio reciente de la ley permite que una declaración en el sentido de que los papeles que un presidiario firma son “verdaderos y correctos bajo la pena del perjurio” baste en tribunales federales y otras agencias federales, a menos que expresamente no dirigido hacer por otra parte. Algunos estados no aceptarán una notarización del gobierno para transacciones de bienes inmuebles, ventas de coche, etc. En estos casos, será necesario ponerse en contacto con el personal de unidad para arreglos con uno del notario de la institución.

COPIAS DE MATERIALES LEGALES

De acuerdo con procedimientos de institución, los presidiarios pueden copiar materiales necesarios para su investigación o asuntos legales. Una fotocopidora está disponible en el Departamento de Educación o Biblioteca de la Ley para el uso de presidiario con naipes Debitek. El personal puede hacer las copias para unos honorarios nominales (diez centavos por copia), si las máquinas no trabajan. Los individuos que no tienen ningunos fondos y quién puede demostrar una necesidad clara de copias particulares, pueden presentar una petición escrita de una cantidad razonable de la copia libre {gratis} al Gerente de Unidad.

RECLAMACIONES DE AGRAVIO FEDERALES

Si la negligencia del personal de institución causa la herida personal o la pérdida de propiedad o el daño a un presidiario, esto puede ser la base de una reclamación conforme al Acto de Reclamaciones de Agravio Federal. Para archivar tal reclamación, los presidiarios deben completar una Forma Estándar 95. Ellos pueden obtener esta forma de su Consejero o del Gerente de Seguridad.

EFECTOS PERSONALES

ALMACÉN

El almacén consiste en armario de un individuo, bolso de ropa y un bajo el contenedor de almacenaje de cama. Las cerraduras {esclusas} pueden ser compradas en el comisario de institución. La cantidad de efectos personales, incluso libros, revistas, cartas, periódicos, etc., es limitada con aquellos artículos que pueden ser con esmero y sin peligro colocados en el espacio designado. De ninguna manera van a cualquier material ser acumulado al punto donde ellos se hacen un fuego {incendio}, el saneamiento, la seguridad, o el riesgo de gobierno de la casa. Los libros y las revistas son limitados con 5 cada uno con revistas que son de una cuestión corriente.

ROPA

Todos los presidiarios serán totalmente vestidos antes de dejar sus áreas de cubículo por la mañana. Los presidiarios harán abrochar sus camisas e hicieron tictac dentro de sus pantalones y sus cinturones abrochados antes de la salida de la unidad. La ÚNICA excepción será participando en actividades recreacionales. Los zapatos deberían ser guardados limpios y atados. La ropa civil de cualquier tipo (excepto la indumentaria atlética) no está autorizada. Los uniformes y los abrigos son sellados con el nombre del presidiario y numeran y deben ser almacenados en el lugar autorizado. Un número limitado de sudaderas personales (2) y pantalones de sudor (2) puede ser comprado en el comisario. El individuo lava las telas, las toallas, los calcetines y la ropa interior son publicados a presidiarios. **Durante horas de trabajo, el viernes de lunes, 7:30 - 4:00, usted estará en el uniforme Caqui lleno{pleno}**. Ningunos efectos personales serán permitidos en el comedor, incluso tazas, jarros, o artículos de comisario. Todos los sombreros y los lentes de sol de no prescripción deben ser quitados para entrar en el comedor, a menos que no autorizado por el Cuidado Pastoral.

Camisas: Usted será esperado abrochar su camisa, pero puede dejar los dos primeros botones desabotonados. Todas las camisas, incluso camisetas, serán metidas dentro. Las camisas no pueden ser llevadas puestas con el cuello levantado o hecho rodar bajo. Los presidiarios pueden no llevar puestas camisas en una una manga, una manga abajo forman. Las camisas sin mangas no serán llevadas puestas en el comedor.

Undershorts: Ningún undershorts será llevado puesto como una ropa externa o mostrado por fuera de cualquier ropa en en cualquier momento.

Camisetas: la Institución resultó las camisetas pueden ser llevadas puestas como una camisa de trabajo de ropa externa en detalles de trabajo exteriores. En todos otros detalles, la camisa de trabajo caqui será llevada puesta. En detalles con consideraciones de seguridad únicas, el cierto equipo y las exigencias de ropa serán encomendados.

Pantalones: se requiere que usted se gaste sus pantalones alrededor de la cintura con piernas de pantalones se extendieron al tobillo y correctamente hicieron el dobladillo. Usted llevará puesto alguno y todos los pantalones cómodos alrededor de la cintura siempre. Además, no le permiten doblar o abofetear sus piernas de jadeo en cualquier

manera. Usted no puede meter su pierna de jaleo dentro de sus zapatos o calcetines a menos que trabajando en un trabajo o detalle usando botas superiores altas. También se requiere que usted lleve puestos pantalones correctamente encajados. Usted no puede plegar el área de cintura de sus pantalones publicados en ninguna manera. Finalmente, usted no puede llevar puestos pantalones con los bolsillos tirados al revés. Normalmente, los pantalones de cinturón elásticos pertenecen a R&D y deben ser devueltos allí una vez que una cuestión de ropa ha sido recibida. Sin embargo, por motivos médicos, los pantalones de cinturón elásticos pueden ser publicados para la ropa permanente en un caso por la base de caso.

Cinturones: los Cinturones son requeridos y deben ser guardados abrochados y centrados. Los cinturones no deben ser en exceso largos o colgar abajo debajo de la cintura en cualquier momento.

Abrigos: Usted no puede llevar puestos abrigos publicados al revés.

Artículos de calzado: se requerirá que todos los detalles de trabajo lleven puestos zapatos de seguridad mientras en el trabajo. Los zapatos de ducha o las zapatillas no serán llevados puestos fuera de las unidades de alojamiento. Los presidiarios con problemas de pie deben recibir la autorización escrita del Departamento de Seguridad Social.

Sombrero: Sólo el sombrero publicado por la institución, vendida en el comisario, o aprobado por Servicios Religiosos está autorizado. No le permitirán llevar puestos lentes de sol en cualquier detalle de revestimiento a menos que no aprobado por la Seguridad Social. **Usted no puede llevar puestos teléfonos principales en ningún detalle de trabajo dentro o fuera de la institución.** Los sombreros de estilo de béisbol serán llevados puestos con la visera señalada avanzado.

Ropa Atlética: la ropa atlética, los pantalones cortos y los pleitos {trajes} de sudor pueden ser llevados puestos a la mañana, tarde, fin de semana y comidas de vacaciones. Los fines de semana y vacaciones, los presidiarios también pueden llevar puesta la ropa atlética a la yarda de reconstrucción y en las unidades de alojamiento. Una camiseta u otra camisa aprobada deben ser llevadas puestas siempre. La ropa atlética no será llevada puesta al revés o en la manera en exceso holgada.

En ningún tiempo puede la ropa atlética y la institución publicaron uniformes ser llevado puesto juntos.

MATERIALES LEGALES

A presidiarios les permiten mantener materiales legales, en cuanto a una corriente en ir caso, y provisiones (para no exceder el límite de volumen en la localidad establecido) en su armario o bajo el contenedor de almacenaje de cama. Si un presidiario tiene una necesidad del almacenaje legal adicional debido a la urgencia de una audiencia de tribunal o caso, el Gerente de Unidad se decidirá si el almacenaje adicional es requerido. De ser requerido, el Gerente de Unidad hará arreglos necesarios.

MATERIALES DE ARTE DE AFICIÓN

El almacén puede ser obtenido por el Supervisor de Reconstrucción dentro de la Tienda de Afición. La disposición del trabajo de arte de afición completado debe ser arreglada inmediatamente después de la finalización. Los artes como pinturas al óleo, arte de cuero, cerámica y trabajos de cobre no son permitidos en la unidad de alojamiento.

ARTÍCULOS DE COMISARIO

El valor total de los artículos de Comisario acumulados de un presidiario (excluyendo compras especiales) será limitado con las limitaciones de gastos mensuales.

RADIO Y RELOJES

Un presidiario puede no poseer o poseer más de una radio aprobada o reloj en cualquier momento. La prueba de la propiedad, por recibos de propiedad apropiados será requerida. Cuando una radio y/o el reloj son comprados, toman el artículo junto con el recibo a su consejero de modo que pueda ser añadido a su tronco de efectos personales aprobado. Ninguna propiedad de presidiario puede tener el valor que excede 100 dólares. Las radioes con un magnetófono y/o jugador de cinta no están autorizadas. **Las radioes y los relojes serán inscritos con nombre del presidiario y número de placa entonces ellos son comprados del comisario.** Sólo permiten a radioes de tipo de walkman y los audífonos son requeridos siempre. Mientras un presidiario está en el estado de remanente él puede no comprar, poseer o poseer una radio o el reloj. Los presidiarios pueden no dar ningún artículo de valor a otro presidiario, es decir, radio, reloj, zapatillas de deporte o artículos de Comisario.

JOYERÍA

Los presidiarios pueden retener un anillo de boda claro (sin piedras) cuando admitido en la institución, y con la aprobación previa, una medalla religiosa sin piedras.

ASIGNACIONES DE TRABAJO

Los presidiarios serán al principio adjudicados {asignados} cuando ellos son médicamente limpiados. Las peticiones de cambios de trabajo deben ser presentadas por el supervisor del presidiario si un cambio de trabajo es deseado.

Generalmente la asignación inicial para todos los presidiarios es el servicio de alimento. Las peticiones de cambio de trabajo serán presentadas al Equipo de Unidad del presidiario después de que el supervisor de trabajo corriente le ha liberado de la asignación de trabajo y usted ha sido aceptado en otra posición.

Se requerirá que supervisores de trabajo documenten la interpretación de trabajo inaceptable por el período de al menos dos meses antes de solicitar a un presidiario ser dado un cambio de trabajo. Durante período de este dos mes, el supervisor de trabajo será responsable de detallar al presidiario a menos trabajo de exigencia en la asignación de trabajo corriente con la supervisión cercana en una tentativa de criar el nivel de

interpretación de trabajo. La excepción al período de dos meses será si las acciones del presidiario garantizan un informe de incidente, en cuyo caso, podrían dar al presidiario un cambio de trabajo.

DIRECCIÓN DE CASO

VIAJES ESCOLTADOS

Las visitas de lado de la cama escoltadas y los viajes de entierro pueden estar autorizados para presidiarios cuando un miembro de familia inmediato está seriamente enfermo, en la condición crítica, o ha fallecido. De ser aprobado, el número de escoltar personal dependerá de la clasificación de custodia del presidiario. **En todos los gastos incurrirá el presidiario, excepto las ocho primeras horas del sueldo de los oficiales que escoltan.**

PERMISOS

Un permiso es una ausencia autorizada de una institución por un presidiario que no está bajo la escolta de un empleado, unos Estados Unidos Mariscal, y/o agente federal o estatal. **Los permisos son un privilegio, no un derecho**, y sólo son concedidos si en el interés público y con promoción de un objetivo correccional legítimo. Generalmente, no concederán a presidiarios con una historia de violencia permisos sociales.

El BOP tiene un programa de permiso para presidiarios que tienen la custodia de comunidad y tienen dos (2) años o menos restante a su fecha de liberación esperada. Un presidiario que encuentra las exigencias de elegibilidad puede presentar una aplicación para el permiso al personal para la aprobación. Los permisos pueden ser concedidos por los motivos siguientes:

Visitar a parientes agonizantes (familia inmediata)

Asistencia {Concurrencia} en el entierro de un pariente (familia inmediata)

La obtención de servicios médicos no por otra parte disponibles

Poniéndose en contacto con patrones anticipados.

El establecimiento o el reestablecimiento de familia o lazos de comunidad.

La transferencia directamente a una institución de seguridad mínima.

La participación en actividades educativas, sociales, cívicas, religiosas y recreacionales seleccionadas que facilitarán la transición de liberación.

Cualquier otra razón significativa consecuente con el interés público.

PRESIDIARIO CENTRAL QUE SUPERVISA SISTEMA

El Presidiario Central que Supervisa el Sistema (CIMS) es un método para el BOP Oficinas Centrales y Regionales para supervisar la transferencia, la liberación temporal y la participación en actividades de comunidad de presidiarios que plantean consideraciones de dirección especiales. La designación como un caso CIMS no hace, en y de sí, impide a un presidiario participar en actividades de comunidad. Todos los presidiarios condenados que son designados como casos de CIMS serán tan notificados por su Gerente de Caso. Los presidiarios en la categoría que solicitan actividades de comunidad deberían aplicarse en el tiempo amplio para permitir que la institución obtuviera autorizaciones necesarias.

MATRIMONIOS

Si un presidiario desea estar casado mientras encarcelado, el Guardián puede autorizarlo para hacer así, en ciertas condiciones. Todos los gastos del matrimonio serán pagados por el presidiario. Los fondos del gobierno no pueden ser usados para gastos de matrimonio.

Si un presidiario solicita el permiso de casarse, él debe:

- 1) Tener una carta del cónyuge intencionado que verifica sus intenciones de casarse.
- 2) Demostrar la elegibilidad legal para casarse.
- 3) Estar mentalmente competente.

Los capellanes están disponibles para hablar con el presidiario y novia de la cuestión de matrimonio mientras encarcelado.

PRESIDIARIO PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD FINANCIERO

Trabajando estrechamente con la Oficina Administrativa de los Tribunales y el Ministerio de Justicia, la Oficina administra un programa de pago sistemático para impuesto por tribunal fines, honorarios y gastos. Se requiere que todos los presidiarios designados desarrollen un plan financiero de encontrar sus obligaciones financieras. Estas obligaciones pueden incluir: las evaluaciones especiales impusieron bajo 18 USC 3013, el tribunal pidió restitución, fines y costos del tribunal, juicios, a favor de los Estados Unidos, otras deudas debieron el gobierno federal y otro tribunal pedido obligaciones (p.ej, apoyo de niño, pensión alimenticia).

El personal de institución asiste en la planificación, pero el presidiario es responsable de hacer pagos según lo convenido sobre, de ganancias dentro de la institución o desde fuera de recursos. El presidiario debe proporcionar la documentación de conformidad y pago.

Si un presidiario rechaza encontrar estas obligaciones, el presidiario puede no recibir la paga de interpretación encima de la paga de mantenimiento nivelan y será colocado en la restricción de comisario. El estado de cualquier plan financiero será incluido en todos los informes sobre la marcha y será considerado por el personal determinando nivel de seguridad/custodia, asignaciones de trabajo, elegibilidad para actividades de comunidad y cambios de programa de institución. La Comisión de Libertad condicional estadounidense también examinará el progreso de responsabilidad financiero en audiencias de libertad condicional.

PUBLICACIONES ENTRANTES

La Oficina permite a presidiarios suscribirse a y recibir publicaciones sin la aprobación previa. Los presidiarios están autorizados a retener 5 revistas y 5 libros (tapa suave y/o difícil, personal o institución publicada). Los presidiarios son limitados con 2 suscripciones de periódico, y no son permitidos acumular más esto 3 periódicos. El término "publicación" significa un libro, la cuestión sola de una revista o periódico, o materiales dirigidos a un presidiario específico, como folletos publicitarios, aviadores y catálogos.

Un presidiario debe recibir todas las publicaciones de un editor o una librería. La acumulación de publicaciones será limitada con tres periódicos corrientes, cinco libros, cinco revistas (para no tener más de tres meses), y a la cantidad que puede ser con esmero almacenada en el armario y/o anaquel proporcionado en cada cuarto {espacio}. Para presidiarios matriculados en cursos educativos aprobados, el Gerente de Unidad puede tener el espacio adicional en cuenta.

El Guardián rechazará una publicación si es determinado para ser perjudicial a la seguridad, orden {pedido}, o disciplina de la institución, o si esto pudiera facilitar la actividad criminal.

Las publicaciones que pueden ser rechazadas por el Guardián incluyen, pero no son limitadas con, publicaciones que encuentran uno de los criterios siguientes:

Esto representa o describe procedimientos para la construcción o el uso de armas, municiones, bombas, o dispositivos incendiarios.

Esto representa, anima, o describe métodos de la fuga de instalaciones correccionales, o contiene cianotipos, dibujos, o descripciones similares de la Oficina de las instituciones de las Prisiones.

Esto representa o describe procedimientos para la preparación de bebidas alcohólicas o la fabricación de medicinas {drogas}.

Es escrito en el código.

Esto representa, describe, o anima actividades que pueden conducir al uso de violencia física o interrupción de grupo.

Esto anima o instruye la actividad criminal.

Esto es el material sexualmente explícito que en su naturaleza o contenido plantea una amenaza para la seguridad, orden {pedido} buena, o disciplina de la institución.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN

El Acto de Intimidación de 1974 prohíbe la liberación de información de archivos de agencia

sin una petición escrita por, o sin el consentimiento escrito previo del individuo a quien los archivos pertenecen, excepto casos específicos. Todas las peticiones formales del acceso a archivos sobre otra persona y/o registro de agencia además de aquellos perteneciendo a ellos (incluso Declaraciones de Programa y Memorándums de Operaciones) serán tratadas por la Libertad del Acto 5 de Información USC 552.

ACCESO DE PRESIDARIO A ARCHIVOS CENTRALES

Un presidiario puede solicitar la revisión de partes disclosable de su archivo central (incluso Informe de Preoración y/o Resumen) antes de la audiencia de libertad condicional del individuo o sobre la petición escrita al Gerente de Caso.

ACCESO DE PRESIDARIO A OTROS DOCUMENTOS

Un presidiario puede solicitar la revisión “de los Documentos de Non-Disclosable” en su archivo central, archivo médico, u otros documentos acerca de él que no están en su archivo central o archivo médico, presentando “una Libertad de la Petición de Acto de Información” al Director de la Oficina de Prisiones, Atención: Petición de FOI. Tal petición debe describir brevemente la naturaleza de archivos fechas queridas y aproximadas cubiertas por el registro. El presidiario también debe proporcionar su número de placa y fecha del nacimiento para objetivos de identificación. Una petición de parte de un presidiario por un abogado para archivos acerca de aquel presidiario será tratada como “una Petición de Acto de Intimidación” si el abogado ha expedido el consentimiento escrito de un presidiario de revelar materiales. Si se juzga que un documento contiene la información exenta de la revelación, cualquier parte razonable del registro será proporcionada al abogado después de la eliminación de las partes exentas. El presidiario será sostenido responsable de los gastos que copian de cualquier documento en diez centavos (.10) por copia.

CLEMENCIA EJECUTIVA

La Oficina informa a todos los presidiarios que el presidente de los Estados Unidos está autorizado conforme a la Constitución a conceder la clemencia ejecutiva por el perdón, el cálculo de oración, o indulto. Un perdón es un acto de la tolerancia ejecutivo que es un símbolo de perdón. Un perdón restaura derechos civiles básicos y facilita la restauración de profesional y otras licencias que pueden haber sido perdidas por razones de la convicción. Otras formas de la clemencia ejecutiva incluyen la conmutación de la oración (una reducción de oración impuesta después de una convicción), y un indulto (la suspensión de ejecución de una oración para el periodo del tiempo). Los presidiarios deberían ponerse en contacto con su Gerente de Caso adjudicado {asignado} para la información adicional en cuanto a este programa.

FINES y GASTOS

Además del tiempo de cárcel, el tribunal puede imponer un comprometido o no comprometido fino y/o gastos. “Cometido fines” significan que el presidiario se quedará en la prisión hasta que el fino sea pagado, el presidiario hace preparativos para pagar el fino, o tiene derecho a la liberación bajo la provisión de Título 18 USC, la Sección 3569

(el juramento del indigente). No cometido los fines no tienen ninguna condición del encarcelamiento basado en el pago de fines o gastos. El pago para un fin no comprometido o gastos no es requerido para la liberación de prisión o transferencia a un centro de correcciones de comunidad de contrato. Los presidiarios también pueden ser tasados los gastos de su encarcelamiento para el primer año.

PREPARACIÓN DE LIBERACIÓN

La preparación de liberación es diseñada para asistir a presidiarios en la preparación ellos mismos para la liberación. Darán a presidiarios la ayuda en el desarrollo de proyectos para sus vidas personales y para el trabajo. El personal ofrece clases y seminarios de información acerca del personal, las responsabilidades sociales y legales de la vida civil. La planificación de liberación también debe incluir un programa de ahorros financiero que comienza inmediatamente después del encarcelamiento. Los presidiarios deberían ser hechos conscientes a que las propinas de liberación serán limitadas con fondos necesarios de asistir con necesidades de liberación inmediatas. Se espera que presidiarios hagan esfuerzos razonables para ahorrar hacia su liberación de todos los recursos disponibles, es decir paga de interpretación de presidiario, fuera de recursos, etc. No concederán normalmente a presidiarios que dejan de participar en el Presidiario el Programa de Responsabilidad Financiero, o quiénes dejan de seguir programas de ahorro recomendados del equipo de unidad, una propina de liberación.

PLANIFICACIÓN DE LIBERACIÓN

LIBERTAD CONDICIONAL

Para aquellos elegibles, la libertad condicional es la liberación del encarcelamiento en condiciones establecidas por la Comisión de Libertad condicional estadounidense. La libertad condicional no es un perdón o un acto de clemencia. Un parolee permanece en la supervisión de un Encargado Oficial Estadounidense hasta la expiración de su término lleno {pleno}.

Permiten generalmente a presidiarios elegibles una oportunidad de aparecer antes de la Comisión de Libertad condicional 120 días después del compromiso cumpliendo una pena de Tribunal de Distrito Federal. Un presidiario que sirve una corriente continua paroleable oración de Tribunal Superior es elegible para su inicial que oye 60 días antes de su fecha de elegibilidad de libertad condicional. Todos los presidiarios que antes renunciaron una audiencia de libertad condicional son elegibles para aparecer antes del Bordo de Libertad condicional en cualquier audiencia con regularidad prevista después de que ellos renuncian. La aplicación para una audiencia de Libertad condicional debe ser hecha al menos 60 días antes del primer día del mes de las audiencias. El Bordo de Libertad condicional conduce audiencias en la mayor parte de instituciones de Oficina cada tres meses. La aplicación a la Comisión de Libertad condicional para una audiencia es la responsabilidad del presidiario, pero en ciertos casos el Equipo de Unidad asistirá al presidiario si es necesario. Los formularios de inscripción pueden ser obtenidos del Gerente de Caso. Después de audiencia, el presidiario será informado de la decisión provisional alcanzada en el caso por el examinador que oye. Las recomendaciones de los

examinadores que oyen deben ser confirmadas por el Bordo de Libertad condicional. Esta confirmación por lo general toma tres a cuatro semanas y es entregada por el correo en una forma llamada “un Aviso de la Acción.” La decisión en algunos casos puede ser apelada por el presidiario. Las formas para la petición pueden ser obtenidas de Gerentes de Caso. De ser concedido una fecha de libertad condicional presunta (una fecha de libertad condicional más de seis meses después de audiencia), un Informe sobre la Marcha de Libertad condicional será enviado al Bordo de Libertad condicional ocho meses antes de la fecha de libertad condicional.

La libertad condicional puede ser concedida a un detainer o para la deportación.

Si concedido la Libertad condicional por la Comisión de Libertad condicional estadounidense, se requerirá que él o ella tenga un plan de libertad condicional aprobado antes de la liberación. Un plan de libertad condicional aprobado consiste en una oferta de empleo y un lugar para residir.

El trabajo debe pagar el salario al menos mínimo y normalmente puede no requerir viajes extensos. El lugar para residir debe ser un establecimiento respetable, pero puede estar casi en todas partes (padres, esposa, amigo, YMCA, etc.). El plan de libertad condicional propuesto es a fondo investigado por el Encargado Oficial Estadounidense y debe ser aprobado.

El plan de libertad condicional es la parte del material que es presentado en relación a la audiencia de libertad condicional. El Equipo de Unidad presenta que la liberación del presidiario planea al Encargado Oficial Estadounidense aproximadamente tres a seis meses antes de la fecha de libertad condicional prevista.

LIBERACIÓN SUPERVISADA

Un Término de Liberación Supervisado es un período de supervisión incluida en una oración bajo la cual un presidiario permanecerá una vez liberado del término de encarcelamiento. Los presidiarios con un Término de Liberación Supervisado deben ser liberados al distrito que condena, a menos que un traslado haya sido aprobado por la Oficina de Período de prueba estadounidense en el distrito propuesto de la supervisión.

El Gerente de Caso expedirá normalmente el plan de liberación de presidiarios al USPO al menos 90 días antes de la liberación directamente a la comunidad, o en el momento de la remisión a un Centro de Correcciones de Comunidad. Cuando el distrito propuesto de la supervisión no es el distrito que condena, el Gerente de Caso expedirá el plan de liberación propuesto a la oficina de período de prueba en el distrito propuesto de la supervisión a fin de obtener la aprobación de traslado.

Todos los presidiarios con la supervisión tienen la responsabilidad de desarrollar y presentar a su Gerente de Caso un plan de liberación conveniente para investigación y verificación por la oficina de período de prueba.

TRANSFERENCIA DE CASA MEDIA

Los presidiarios que se acercan a la liberación y necesitan la ayuda en la obtención de un trabajo, residencia u otros recursos de comunidad, pueden ser transferidos a un centro de correcciones de comunidad. La Rama de Correcciones de Comunidad de la Oficina, dentro de la División de Programas Correccional, supervisa servicios proporcionados a delincuentes alojados en instalaciones de contrato y participando en programas especializados en la comunidad. El Gerente de Correcciones de Comunidad (CCM) une la Oficina de Prisiones con los Tribunales estadounidenses, otras agencias federales, estado y administraciones municipales y comunidad. Localizado estratégicamente en todo el país, el CCM'S es responsable de desarrollar y mantener una variedad de instalaciones de contrato y programas, trabajando en la supervisión del Administrador Regional apropiado.

Los programas de comunidad tienen tres énfasis principales: los programas a base de comunidad residenciales proporcionados por correcciones de comunidad se centran e instalaciones de detención locales, programas que proporcionan la supervisión no residencial intensiva a delincuentes en la comunidad y programas, aquel menor de bordo y delincuentes adultos en el contrato instalaciones correccionales.

COMUNIDAD PROGRAMAS RESIDENCIALES BASADOS

Los programas residenciales a base de comunidad disponibles incluyen tanto centros de correcciones de comunidad típicos como instalaciones de detención locales. Cada uno proporciona una residencia conveniente, programas estructurados, colocación de trabajo y orientación supervisando las actividades del delincuente. Ellos también proporcionan pruebas de medicina {droga} y orientación y escucha {control} de alcohol y tratamiento. Mientras en estos programas, se requiere que delincuentes empleados paguen la subsistencia para ayudar a sufragar el coste de su confinamiento. El precio de pago del presidiario durante la residencia RRC es el 25 por ciento de los ingresos del presidiario.

Proporcionan a la mayor parte de Oficina de Prisiones programas residenciales a base de comunidad en Centros de Reingreso Residenciales (el RRC'S). Estas instalaciones se contraen con la Oficina de Prisiones para proporcionar programas correccionales residenciales cerca de la comunidad de casa del delincuente. El RRC'S es usado principalmente para dos tipos de delincuentes:

1. Aquellos acercando a la liberación de una institución de BOP, como un servicio de transición mientras el delincuente encuentra un trabajo, localizando un lugar viviendo y restableciendo parentescos.
2. Aquellos en la supervisión de comunidad que necesitan dirección y servicios soportantes más allá lo que puede ser proporcionado por la supervisión regular.

Cada RRC ahora proporciona dos componentes dentro de una instalación; un componente de versión preliminar y un componente de correcciones de comunidad. El componente de versión preliminar asiste a delincuentes que hacen la transición de una institución que se pone a la comunidad, o como un recurso mientras en la supervisión. El componente de correcciones de comunidad es diseñado como una sanción punitiva. Excepto el empleo y

otras actividades requeridas, los delincuentes en este segundo más componente restrictivo debe permanecer en el RRC, donde la reconstrucción, visitando y otras actividades es proporcionada interior.

La otra opción para la comunidad programación residencial basada es instalaciones de detención locales. Algunas cárceles locales y los centros de detención son usados para encajonar a delincuentes que cumplen penas cortas. Muchos tienen programas de liberación de trabajo donde un delincuente es empleado en la comunidad durante el día y vuelve a la institución por la noche. Estas instalaciones también pueden ser usadas para delincuentes condenados a términos del confinamiento intermitente como noches, fines de semana, u otros intervalos cortos. Algunas de estas instalaciones locales tienen programas de liberación de trabajo similares al Componente de Correcciones de Comunidad en un RRC, sirviendo para facilitar la transición de la institución a la comunidad.

Una parte de la población de División de Salud Mental es individuos cometidos de acuerdo con el Título 18 Código estadounidense, la Sección 4243 o 4246. Estos individuos son cortésmente cometidos por el Tribunal basado en el sufrimiento del individuo de una enfermedad mental seria. Los proyectos de liberación actuales están basados en opiniones profesionales en el nivel de cuidado necesario en la comunidad. Los proyectos de liberación son investigados por Encargados Oficiales Estadounidenses y luego presentados al tribunal de comisión para la aprobación. Generalmente, el tribunal publicará una Orden {un Pedido} por la Liberación Condicional para la colocación en un Hospital Estatal, Instalación Estatal Segura, grupo a casa, o con un miembro de familia o un amigo.

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS CORRECCIONAL

OFICINA DE ARCHIVOS

La Oficina de Archivos es responsable de una variedad de funciones que afectan cálculos de oración. La Oficina de Archivos supervisará acciones de tiempo buenas, acciones de libertad condicional, detainers, notificaciones, y fines. Ellos también supervisarán y liberarán a todos los presidiarios en su institución. Las Designaciones y Centro de Cálculo de Oración localizado en la Magnífica Pradera, Texas es la agencia centralizada para calcular cálculos de oración y realizar cualquier ajuste para condenar cálculos.

La Casa en exhibición para la Oficina de Archivos es sostenida el miércoles y el jueves entre las 10h45 y a las 11h30 en el área de Archivos. Las cuestiones dirigidas durante la casa en exhibición son el crédito de cárcel, condenan cálculo, detainers, y procedimientos de acuerdo con el Acuerdo Interestatal en el Acto de Detainers (IADA). Cualquier otra pregunta debe ser dirigida al Equipo de Unidad.

El Tiempo de Cárcel es el tiempo pasado en custodia antes de la fecha la oración federal es impuesta. Una vez que el presidiario ha sido condenado, los finales de tiempo de cárcel y el cálculo comienzan, proporcionando al presidiario es remitido a la custodia. Ningún

tiempo es dado durante el tiempo en una obligación, o mientras en la custodia primaria estatal liberada a Autoridades Federales en el Mandato judicial Federal.

Los Detainers son documentos enviados al Guardián con una petición que este documento ser registrado como detainers. Este documento podría ser una queja, la información, la acusación, o la autorización. Esto también podría ser una orden {un pedido} de compromiso y juicio del estado si el presidiario ha sido condenado y condenado en gastos estatales.

Las autorizaciones certificadas, las quejas, la información, las acusaciones o el Juicio y las Órdenes {los Pedidos} de Compromiso por oraciones insatisfechas recibieron con una petición que este documento fue registrado cuando un detainer será mantenido en la Oficina de Archivos. Una copia de todo detainers o preguntas será expedida a presidiarios. Usted puede solicitar la disposición de gastos no intentados conforme al Acuerdo Interestatal en el Acto de Detainers (IADA). La violación de período de prueba y libertad condicional no se licencia bajo el IADA. Los presidiarios deben enviar una Petición de Presidiario a la forma de Empleado (Pillaré {Llevaré}) a la Oficina de Archivos, solicitando que la Oficina de Archivos comience el proceso de IADA. Los estados de no miembro del IADA son Luisiana, Mississippi y Puerto Rico, el que significa que usted no puede archivar para un proceso rápido en aquellos estados.

CUARTO DE CORREO/RECEPCION Y DESCARGA

La Casa en exhibición para Cuarto {Espacio} de Correo y Recepción y Descarga será sostenida en el área de Descarga y Recepción. Es conducido los miércoles y los jueves de las 10h45 a las 11h30.. Hay balanzas {escalas} de franqueo y cartas localizadas en la Biblioteca de presidiario, para el uso en el pesado de cartas regulares y certificadas salientes, o usted puede traerles a la Casa en Exhibición.

Su correo entrante y correo saliente serán tratados en el Cuarto {Espacio} de Correo Consolidar localizado en FCI, Butner, NC. Todo el correo, o entrante o saliente, debe tener su nombre lleno {pleno}, número de registro, unidad y dirección de vuelta correcta en el sobre. La correspondencia general saliente puede ser colocada en el receptáculo de correo localizado en cada unidad de alojamiento. El correo colocado en esta caja no puede ser sellado. Se requerirá que presidiarios demográficos generales entreguen su correo especial saliente directamente a un empleado en Recepción y Descarga. El correo especial no será aceptado por el personal a menos que el presidiario pueda ser positivamente identificado, por su tarjeta de comisario, como el mismo presidiario reflejado en la dirección de vuelta. Los presidiarios deben identificar el correo especial saliente escribiendo Correo Especial o Correo Legal en el frente del sobre. El plazo de entrega para el correo especial es a las 10h30 hasta las 11h00, de lunes a viernes, excepto vacaciones en Recepción y Descarga. Los presidiarios alojaron en FMC 1E, 2 F, la J-unidad y los 5os suelos {pisos} entregarán el correo especial directamente al oficial de unidad para ser expedido a la Recepción y Descargarán el personal. Este correo sólo puede ser dirigido a un cuerpo legal como, Miembro del Congreso, el presidente, Abogado, Funcionario de Libertad condicional, medios de noticias, etc. Declaración de

Programa 5265.11; 7.c, Correspondencia, define exigencias y los funcionarios autorizaron a enviar o recibir el correo que puede ser sellado o abierto en la presencia de los presidiarios. Ver el Correo Especial abajo.

Lo siguiente es el Dirección para la Institución:

FEDERAL MEDICAL CENTER BUTNER
P. O. BOX 1600
BUTNER, NC 27509-1600

Los artículos no autorizados recibidos en su correo entrante serán devueltos al remitente. Usted será notificado, si el contrabando fuera recibido y devuelto. Los tipos del contrabando incluyen, pero no son limitados con, artículos inmóviles, naipes musicales, cigarrillos, mapas, los artículos de alimento, dobles apoyaron (Polaroid) fotos, sellos y artículos sellados, cualquier foto sexualmente explícita o desnuda, pelo de cuerpo, medicinas {drogas}, etc.

Usted puede recibir publicaciones de tapa suaves (por ejemplo, libros de edición en rústica, recortes de periódico de periódico, revistas, y otros artículos similares) sólo del editor, de un club de lectores, o de una librería. Límite de cinco por envío.

Los instrumentos negociables no son aceptados en la institución, pero deben ser enviados al Programa de Caja de Cerradura {Esclusa}. Los giros postals, los controles del Gobierno, instrumentos negociables Extranjeros (dinero estadounidense sólo), Letras bancarias y controles Comerciales deben tener su nombre comprometido y número de registro. Si su nombre y número no son correctos o son ausentes, el dinero es devuelto al remitente. El dinero efectivo no es aceptado. La dirección para el Lockbox es:

Federal Bureau of Prisons
Inserte Número de Registro de Presidiario
Inserte Nombre de Presidiario
Post Office Box 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001

El Correo Certificado es abierto y registrado en un diario en el Cuarto {Espacio} de Correo. Los presidiarios serán paginados para hacer un informe al Cuarto {Espacio} de Correo y el personal de unidad requerirá su firma antes de la publicación del correo certificado a usted.

CORREO ESPECIAL

El Correo Especial es una categoría de correspondencia que puede ser enviada de la institución sin abrir y no leer por el personal, que incluye la correspondencia: el presidente y el Vicepresidente de los Estados Unidos, Ministerio de Justicia estadounidense (incluso la Oficina de Prisiones), Procuradurías Estadounidenses, General de Cirujano, Público estadounidense Health Service, el Secretario del Ejército, Marina, o

Fuerza Aérea, Tribunales estadounidenses, Probation Officers Estadounidense, los Miembros del Congreso estadounidense, Embajadas y Consulados, Gobernadores, Fiscal General del Estado, Prosecuting Attorneys, los Directores del Estado, los Departamentos de las Correcciones, el Estado Pone en libertad condicional a Comisarios, Declara a Legisladores, Declara Tribunales, Declara a Encargados Oficiales, otro federal y declara a oficiales de aplicación de la ley, abogados y representantes de los medios de noticias.

El Correo Especial también incluye el correo recibido de lo siguiente: el presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, Attorneys, Miembros de Congreso estadounidense, Embajadas y Consulados, el Ministerio de Justicia estadounidense (excluyendo la Oficina de Prisión), otros oficiales de aplicación de la ley federales, Abogados estadounidenses, Fiscal General del Estado, acusadores públicos, Gobernadores, Tribunales estadounidenses y Tribunales Estatales. El remitente debe ser suficientemente identificado usando su nombre y título.

El correo legal entrante debe ser claramente marcado como tal - Correo Especial o Correo Legal Abierto sólo en la presencia del presidiario. También debe ser identificable como viniendo de un abogado o el Tribunal. Esta marca debe estar en el frente del sobre. Usted será entregado su correo especial o legal y correo responsable por un miembro del equipo de unidad. El correo será abierto e inspeccionado en la presencia del presidiario. Hay una carpeta de ilustración en cada unidad acerca de lo que se licencia como, tanto entrante como saliente. Si usted tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su personal de unidad. Sin la identificación adecuada como el Correo Especial/legal, el personal puede tratar el correo como la correspondencia general.

Ningún franqueo correo debido es aceptado. Los sellos son comprados del comisario. Todo el franqueo es pagado para por sellos estadounidenses.

SERVICIOS MEDICO

ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL

La Oficina de Prisiones (BAILA), el sistema de entrega de asistencia médica incluye la evaluación y el tratamiento por el personal de BOP en la Unidad de Seguridad Social Institucional, remisión a otra Oficina de Prisiones Instalaciones de Tratamiento Médicas y el uso de Comunidad Instalaciones Médicas y Abastecedores. La proyección médica ocurre en el momento de la entrada en la institución. Los presidiarios son programados entonces para exámenes físicos rutinarios y estudios de laboratorio según su estado de designación. Los presidiarios demográficos generales recién comprometidos serán programados para physical&dental exámenes dentro de 14 días, o antes de clínicamente ser indicado. Cualquier necesidad de salud mental será tasada y las remisiones para el tratamiento serán hechas cuando es apropiado. En el momento de la buena forma física de examen física para el deber será determinado y cualquier restricción apropiada será adjudicada {asignada}.

Los presidiarios son vistos como siendo una parte responsable del proceso de entrega de asistencia médica. Los objetivos de la Oficina son animar prácticas sanas, prevención de enfermedad de dirección y suficientemente evaluar y tratar la enfermedad significativa.

Los pacientes serán triage si es necesario para asegurar que los problemas severos/de emergencia reciben la prioridad más alta.

Administración:

El Guardián Asociado para monitores Médicos los servicios médicos y dentales entregados y examinará cualquier preocupación {interés} en cuanto a acceso a o calidad de la asistencia médica. Las preocupaciones {los intereses} o los comentarios pueden ser presentados verbalmente o por escrito y cada uno será respondido a después de la revisión apropiada. Un Director Clínico, Seguridad Social Administrator, el Director de Enfermería, Psiquiatra Principal, Psicólogo Principal, Gerente de Calidad, y otro personal de asistencia médica asistirá al Guardián Asociado en asegurar la calidad de asistencia médica proporcionada.

Visita médica:

El cuadro y los 3os presidiarios de suelo {piso} que requieren el acceso a la asistencia médica médica y dental rutinaria deberían presentar a la Clínica de Cuidado Ambulatoria en el 2o suelo {piso} para proteger en las veces de visita médica siguientes:

El Lunes, Martes, Jueves, y Viernes 6:45am a 7:15am

Todos otros presidiarios se contratarán para la visita médica en su unidad de alojamiento respectiva.

Cuidado de Emergencia:

Todas las emergencias (incluso cualquier nivel de la herida) deberían ser mandadas inmediatamente al personal médico para evaluación y tratamiento. El personal médico está disponible 24 horas por día. Todas las heridas serán registradas en una Forma de Informe de Herida de Presidiario. Los presidiarios deberían notificar al empleado disponible más cercano para iniciar la respuesta de emergencia.

En las Heridas de Trabajo:

Si un presidiario es herido realizando un deber adjudicado {asignado}, él debe relatar inmediatamente que esta herida a su trabajo detalla al supervisor, que se pondrá en contacto con el personal médico. El empleado relatará entonces la herida a la institución personal médico. El empleado también relatará la herida al gerente de seguridad de institución. Un presidiario puede ser descalificado de la elegibilidad para salarios perdidos u otra compensación si él deja de relatar puntualmente tal herida a su supervisor. De ser perjudicado realizando un deber adjudicado {asignado}, y el presidiario espera ser perjudicado por a algún grado, él puede presentar una reclamación para la compensación. Una evaluación médica debe ser incluida en la reclamación antes de que cualquier compensación pueda ser considerada.

Medicaciones:

Algunas medicaciones serán dispensadas a los presidiarios demográficos generales para mí administración, según instrucciones escritas. Los presidiarios son responsables de

tomar la medicación como prescrito y relatar cualquier problema de medicación o reacciones al personal de asistencia médica para la revisión. Las medicaciones dispensadas para mí administración que tienen recambios restantes y no han expirado puede ser rellenado presentando una hoja de petición de recambio de medicación. Las formas de petición de recambio de medicación son localizadas en su unidad de alojamiento y pueden ser dejadas durante tiempos de línea de píldora previstos. Las peticiones de recambio de medicación deben ser presentadas en el tiempo suficiente para asegurar que una cantidad adecuada de la medicación permanece para tener el tratamiento continuado en cuenta hasta que la medicación rellenada esté disponible.

Ninguna medicación puede ser poseída por un presidiario después de la fecha de caducidad imprimida en la etiqueta. Toda la línea de píldora controló medicaciones para el Cuadro y los 3os presidiarios de suelo {piso} serán administrados en la ventana de línea de píldora. Darán a todos los otros medicaciones en su unidad de alojamiento respectiva. Los presidiarios en medicaciones de línea de píldora deben hacer un informe a la ventana de línea de píldora entonces (s) dirigido. Todas las medicaciones controladas deben ser consumidas en la ventana de línea de píldora y los presidiarios son sujetos de articular controles para asegurar la conformidad por la terapia. Un presidiario que rechaza una medicación debería hacer un informe a la ventana de línea de píldora en el tiempo adjudicado {asignado} para la administración de la medicación y firmar una forma de respuesta negativa de medicación. Un presidiario que rechaza medicaciones será mandado para asignar el personal médico para la evaluación.

A presidiarios que reciben la medicación por motivos psiquiátricos les pedirán firmar una forma de consentimiento, esta forma será mantenida en su registro médico. Los consentimientos pueden ser retirados en cualquier momento a menos que por otra parte legalmente no encomendado. Las medicaciones que han sido determinadas para tener un potencial de abuso pueden ser dispensadas en la forma líquida o aplastadas.

Píldora y Tiempos de Línea de Insulina:

La insulina y las líneas de píldora serán anunciadas por el personal. Los Carnets de identidad son requeridos para todas las visitas a líneas de insulina y la píldora.

Clínicas de Cuidado Crónicas:

Los pacientes con problemas médicos en curso o problemas médicos múltiples serán matriculados en el Programa de Cuidado Crónico. Después de la asignación a una clínica, un presidiario será programado en una base regular para la revaloración de estado médico y renovación de prescripciones. El objetivo es manejar la dirección rutinaria de estas enfermedades durante los tiempos de clínica previstos y no durante la visita médica. La Visita médica debería ser utilizada cuando el estado de presidiarios, en cuanto al programa de clínica, se cambia antes de la siguiente cita de clínica prevista.

Clínicas de Asesor:

Los ciertos especialistas médicos son programados rutinariamente para entrar en la institución. Los pacientes que tienen que ver a asesores serán programados durante visitas de clínica rutinarias o después de la evaluación en la visita médica. La recomendación de

asesor será examinada por el personal médico a tiempo completo que determinará que las recomendaciones requerirán clínico siguen. Tales determinaciones son hechas de acuerdo con práctica clínica sana y Oficina de la Política de Prisiones. Todas las visitas de asesor requieren la remisión del BOP personal médico. Los presidiarios que requieren citas de Optometry deberían contratarse en la visita médica para la evaluación por el personal médico. Una remisión apropiada será hecha entonces.

Exámenes Físicos:

1. A&O: Para individuos en el encarcelamiento como era de esperar a largo plazo (condenado/designado), una inicial completa el examen físico para determinar que las necesidades médicas serán hechas 14 días después de la admisión.
2. Liberación: un presidiario liberado de la custodia puede solicitar una evaluación médica si él no ha tenido un dentro de un año antes de la fecha esperada de la liberación. Tal examen debería ser conducido dentro de dos meses antes de la liberación.

Exámenes de Salud Periódicos (Proyección de Salud Preventiva):

Las pantallas de salud preventivas siguientes son rutinariamente proporcionadas para presidiarios condenados. Usted puede solicitar que una visita de prevención examine la Seguridad Social preventiva necesaria, cada 3 años (si usted está bajo la edad 50) o cada año (si usted es la edad 50 y terminado).

Hepatitis Viral: Si usted es en peligro de Hepatitis B o Hepatitis C infecciones virales o relata la infección previa.

VIH: Si usted es en peligro de la infección o relata la infección previa.

Prueba de Piel de TB-: cada año a menos que usted tuviera una prueba positiva en el pasado.

Cáncer de Colon: las Pruebas para la sangre en su taburete que cada año comienza a la edad de 50 años (más pronto si usted es el riesgo más alto para el cáncer de colon).

Diabetes: Si usted es en peligro, protegiendo cada 3 años comenzando a la edad de 45 años.

Colesterol: el Principio a la edad de 45 años, pantalla cada 5 años (más pronto si usted es en peligro).

Además, las vacunaciones son proporcionadas como recomendado. Otra Seguridad Social preventiva le puede ser puesta a disposición basado en su edad y necesidades específicas.

Responsabilidad de Presidiario:

Una vez considerando una cita un presidiario debe hacer un informe a la clínica para la evaluación. Si la evaluación o el tratamiento son rechazados, una forma que documenta

tal respuesta negativa debe ser firmada por el presidiario después de relatar para la cita. El FRACASO DE HACER UN INFORME PARA UNA CITA ES TIERRAS (RAZONES) PARA UN INFORME DE INCIDENTE

Servicios Dentales:

Esta información es distribuida a todos los presidiarios entrantes en un esfuerzo para clarificar las políticas para programar a pacientes dentales.

1. Todos los servicios son proporcionados por la Oficina del personal de Prisiones a Oficiales Dentales, Asistente de Dentista, y Ayudantes Dentales.
2. Visita Médica dental: 6:45am - 7:15am el lunes, el martes, el jueves, y el viernes.
3. El cuidado dental rutinario será proporcionado como recursos del personal, el tiempo y los materiales están disponibles según la Declaración de Programa de Servicios Dental. Si un presidiario quiere ser visto para el cuidado rutinario (es decir limpieza, rellenos, etc.), él debería contratarse para la visita médica y ser evaluado. Él será colocado entonces a la lista para el tratamiento dental.
4. Como una cortesía a pacientes con regularidad previstos, individuos que desean hablar al Oficial Dental en cuanto a preguntas rutinarias, las preocupaciones {los intereses}, etc. deberían hacer así presentando que una Petición de Presidiario al Personal se forma al Departamento Dental.
5. ESTO ES POR ÚLTIMO LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDARIO DE REVELARSE A TIEMPO PARA SU VISITA MÉDICA O CITA DE LLAMADA. El defecto de revelarse para una cita prevista con el dentista o el asistente de dentista causará la escritura de un Informe de Incidente en el presidiario.
6. Es importante para cada presidiario para apreciar aquella calidad, el cuidado seguro, oportuno es nuestra preocupación {interés} primaria, y que esto toma un esfuerzo cooperativo tanto del personal profesional COMO de los pacientes.
7. Los presidiarios que se trasladan en de otras instituciones que recibían el tratamiento dental deben ponerse en contacto con la Clínica Dental (contratándose para la visita médica) para la continuación del cuidado. Su posición en la lista de espera de la institución anterior no se traslada con usted, ni le da un lugar especial en nuestra lista de espera. Los presidiarios son colocados en la lista de espera en un primer venido, base primero servida.

Trabajador Social Médico

El Trabajador Social Médico es responsable de presidir el Programa de Liberación Compasivo, un programa diseñado liberar a presidiarios temprano debido a una circunstancia extraordinaria o irresistible que no fue prevista por el Tribunal en el momento de condenar. El Trabajador Social Médico también proporciona la formación {el entrenamiento} a voluntarios de presidiario en el Programa de Cuidado Paliativo.

Además, el Trabajador Social Médico junto con un representante de seguridad social provee la información sobre el gobierno relacionó beneficios médicos para pacientes y sus familias.

El Trabajador Social Médico está disponible para proporcionar los servicios siguientes: 1)

intervención de crisis 2) breve orientación; y 3) pregunta y sesiones de respuesta relacionadas con recursos de comunidad a presidiarios en el 3, 4 y 5 piso. Los presidiarios interesados en la recepción de servicios del Trabajador Social Médico deberían rendirse un Pillar {Llevar} directamente a aquel trabajador social.

Control de Infección:

A) VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humano)

La clasificación de pruebas de VIH incluye:

Voluntario. Las pruebas voluntarias son hechas cuando usted solicita pruebas vía una Petición de Presidiario al Empleado (BP-S148) forma, que usted convierte en la Seguridad Social.

Mandatario. Las pruebas obligatorias son realizadas cuando hay factores de riesgo y la prueba es clínicamente indicada y/o las pruebas de vigilancia son requeridas. Usted debe participar en programas de pruebas de VIH obligatorios. Si usted rechaza pruebas obligatorias, el personal iniciará un informe de incidente para el fracaso de seguir una orden {un pedido}. Su consentimiento escrito no es requerido.

Pruebas Involuntarias. Las pruebas involuntarias son realizadas después de incidente de exposición. El consentimiento escrito **no es** requerido. Si usted rechaza pruebas, las pruebas serán conducidas de acuerdo con la Declaración de Programa en el Uso de la Fuerza.

La información siguiente debe ayudarle a entender sobre el virus de inmunodeficiencia humano (VIH), como es extendido, que riesgos aumentan las posibilidades de hacerse infectados y, sobre la prueba que determina si usted es infectado.

El VIH es encontrado en la sangre, semen, las secreciones vaginales de una persona infectada. Este virus tiene que ver con el desarrollo de la enfermedad comúnmente conocida como el síndrome de inmunodeficiencia adquirido (SIDA), que puede debilitar la capacidad del cuerpo de rechazar la infección, causando un riesgo aumentado de la infección que es amenazas de vida. Esta prueba determina si usted tiene anticuerpos de VIH en su sangre y es infectado por el VIH. Esto no es una prueba para el SIDA.

El riesgo y los Factores que pueden aumentar la posibilidad de hacerse infectados

1. Han tenido sexo con un hombre.
2. Han tenido sexo con una mujer.
3. Medicinas {Drogas} inyectadas.
4. Han tenido relaciones sexuales con una persona del sexo de enfrente con cualquiera de lo siguiente:

1. Usado medicina {droga} de Inyección / usado medicina {droga} intravenoso
2. Hombre bisexual
3. Persona con desorden sangriento (hemofilia)

4. Recipiente de transfusión con infección de VIH documentada
5. Trasplantar al recipiente con la infección de VIH documentada
6. Persona con infección de VIH o SIDA, de riesgo desconocido
5. Factores de coagulación recibidos para sangrar desorden:
6. Recibido un trasplante de órgano o tenía la inseminación artificial
7. Han trabajado como asistencia médica o trabajador de laboratorio con el contacto con la sangre u otros fluidos corporales potencialmente infecciosos
8. Tienen un tatuaje que fue administrado en cárcel o prisión.

Algunas preguntas comúnmente hechas sobre pruebas son puestas en una lista abajo:

1) ¿Quién verá mis resultados de prueba?

Notar: los resultados de su prueba son confidenciales y revelados sólo en “una necesidad de saber {conocer}” base, como a su abastecedor (es) de asistencia médica o el departamento de salud estatal de ser requerido según la ley Estatal. No pueden dar nadie más fuera de la Oficina de Prisiones o departamento de salud sus resultados de prueba a menos que usted autorice una liberación de información.

2) ¿Cuáles son los resultados de prueba posibles?

Un resultado de prueba negativo significa que ningunos anticuerpos de VIH son descubiertos en su sangre en este tiempo.

Una prueba positiva resulta medios allí es una infección con el VIH. Esto no significa que usted tiene el SIDA.

Una prueba no puede ser raramente inconcluyente (ninguna negativa o aspecto positivo). Su abastecedor hablará de la necesidad de nuevas pruebas, debe este ocurrir.

3) ¿Podrían los resultados de prueba ser inexactos?

Basado en los pasos tratados por el laboratorio para confirmar la prueba, los resultados son considerados más del 99 % exacto. Es muy improbable que el resultado es inexacto.

Los resultados de anticuerpo de VIH inexactos son llamados *el aspecto positivo negativo o falso falso*.

Una negativa falsa significa que la prueba no indica ningunas pruebas de la infección cuando el individuo realmente es infectado.

Un aspecto positivo falso significa que la prueba indica pruebas de la infección cuando el individuo realmente no es infectado. Este es muy raro.

4) ¿Por qué ocurriría una negativa falsa?

Una negativa falsa por lo general ocurre porque la prueba puede no descubrir la infección esto está en la etapa {escena} temprana. Este pasa porque la prueba mide proteínas (anticuerpos) en la sangre que se desarrollan a lo largo de las semanas a meses cuando el cuerpo reacciona a la infección con el virus. Los anticuerpos pueden ser descubiertos tan pronto como un mes después de la infección con el VIH, pero pueden tomar hasta 6 meses para ser mensurables. Por lo tanto, si una persona fue infectada recientemente, la prueba de anticuerpo de VIH puede ser negativa. Este es un ejemplo de una negativa falsa. Si usted piensa que usted es en peligro de ser infectado o ha engranado recientemente en la actividad arriesgada y su resultado de prueba es negativo, usted debería hablar de la necesidad de probar de nuevo con su abastecedor médico.

5) ¿Por qué ocurriría un aspecto positivo falso?

Un aspecto positivo falso puede tener que ver con uso de medicina {droga} de inyección pasado, embarazo, ciertas anormalidades de sangre, otros virus relacionados, y hasta la contaminación de la muestra de sangre. Aunque, este sea muy raro, una pequeña posibilidad de este ocurriendo todavía existe. Si usted está absolutamente seguro usted no tiene ninguno de los factores de riesgo y resultados de prueba positivos recibidos, habla de sus preocupaciones {intereses} con su abastecedor de asistencia médica.

6) ¿Y si mis resultados sean positivos?

Si sus resultados son positivos, usted es infectado por el VIH. Su doctor le informará de pruebas adicionales y opciones de tratamiento recomendadas para la infección de VIH. Recuerde, un resultado positivo no significa que usted tiene el SIDA y con tratamientos corrientes, las personas con la infección de VIH viven vidas más largas y más sanas.

7) ¿Cuánto tengo que esperar los resultados de prueba?

Los resultados están por lo general disponibles en aproximadamente dos semanas. Compruebe con su abastecedor en el proceso para obtener sus resultados de prueba.

8) ¿Puede esta prueba afectarme de algún modo?

Esta prueba requiere una muestra de su sangre para ser tomada como en cualquier otro análisis de sangre. Usted no puede conseguir el SIDA de hacer hacer la prueba. Si usted es en peligro de ser infectado, sabiendo {conociendo} si usted es infectado es crítico para prevenir la extensión de la infección de VIH a otros. El más importante, sabiendo que usted es infectado, es esencial de modo que usted pueda ser apropiadamente supervisado y tratado.

9) ¿Cómo puedo protegerme infección de VIH de forma?

Durante encarcelamiento:

Absténgase de la actividad sexual con otros presidiarios, no inyecte medicinas {drogas}, no comparta navajas de afeitar o cepillos de dientes con otros presidiarios, o consiga un tatuaje, y evite todos otros comportamientos de riesgo altos. Si usted tiene una historia de usar medicinas {drogas} ilegales o tener un problema con el abuso de alcohol, buscar el consejo en programas de tratamiento de medicina {droga} disponibles durante el encarcelamiento y sobre la liberación de personal de asistencia médica, trabajadores sociales, personal de psicología, o drogar a consejeros.

Sobre liberación:

Absténgase de la actividad sexual o tienen relaciones sexuales con sólo en el compañero y sepa {conozca} o el o ella es infectada o no. La conversación francamente con su compañero sexual y si ellos no saben {no conocen} si ellos son infectados, anímelos a ser probados. Si usted decide realmente engranar en la actividad sexual, el mejor método corriente de la prevención es usar un condón "o el caucho" para prevenir el contacto con los fluidos de cuerpo de su compañero. Este no es ninguna protección absoluta, ya que los condones pueden rasgarse. Hacerse embarazado o consiguiendo a una mujer embarazada cuando infectado que puede pasar la infección de VIH al niño aún no nacido. Usted debería buscar el consejo adicional y la educación de VIH en métodos más específicos de prevenir la infección de su abastecedor de asistencia médica o de organizaciones de prevención de SIDA de comunidad sobre la liberación.

Absténgase de inyectar medicinas {drogas}, que fuertemente tiene que ver con muchos riesgos de salud incluso la infección con la hepatitis B el virus, hepatitis C virus, y VIH. Muchos departamentos de salud locales y las organizaciones de prevención de SIDA de comunidad pueden mandarle para drogar programas de tratamiento y otros servicios de apoyo en la comunidad.

Si usted sigue realmente engranando en el uso de medicina {droga} de inyección, usted debería usar agujas limpias siempre que posible, y nunca compartir sus agujas u otro equipo de uso de medicina {droga} de inyección con otros. Usted puede reducir sus cambios de la infección aclarando "los trabajos" con una solución de lejía pero este es no siempre eficaz o seguro. Usted debería ponerse en contacto con un abastecedor de asistencia médica entendido en este área para conseguir instrucciones específicas.

Si usted tiene alguna futura pregunta, habla de ellos con su abastecedor de asistencia médica.

B) STD (Enfermedad de Transmisión Sexual)

Las preguntas y las Respuestas cuando Usted Entra en Esta Instalación Correccional:

Su salud es importante para aquellos que trabajan en esta instalación. Los empleados médicos quieren hablar de cualquier preocupación {interés} de salud que usted tiene.

Una cuestión de salud importante es enfermedades de transmisión sexual o STD'S. EL STD'S está entre las enfermedades infecciosas más comunes en los Estados Unidos. Alguien que tiene el sexo (sin protección) inseguro puede conseguir un STD. Si usted ha

dolor abdominal o trasero, dolor durante el sexo, y sangrando entre ciclos menstruales.

- Se los hombres no buscan el tratamiento por este STD, esto puede extenderse al epidídimo (un tubo que lleva la espermia del testículo) y el dolor de causa, la fiebre, y la esterilidad.

- Se las mujeres no buscan el tratamiento por este STD, esto puede extenderse en la matriz o trompas de Falopio y causar la enfermedad inflamatoria pélvica (PID) e infertilidad.

Sífilis:

- Causado por contacto con lesiones o llagas abiertas en los genitales, vagina, ano, o en el recto. Las llagas también pueden ocurrir en los labios y en la boca.

- El síntoma puede incluir una o varias llagas, durando 3 - 6 semanas, en el punto donde las bacterias entraron en el cuerpo; las llagas se curarán pero la infección permanece, erupción posible en la palma de las manos o el fondo de los pies; estas erupciones aclaran solos.

- Sin tratamiento, usted puede tener fiebre, glándulas de linfa aumentadas, dolor de garganta y pérdida de pelo desigual. Más tarde puede haber daño al cerebro, nervios, hígado, huesos, uniones, vista y muerte.

Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH):

- Causado por una extensión de virus por sexo vaginal, anal, u oral inseguro. Las medicinas {drogas} de Antiretroviral pueden ayudar a construir la resistencia de su cuerpo a enfermedades mortales y cánceres. Ellos no curan el VIH.

- Es posible para ser infectado por el HIV y no tener cualquier síntoma para 7 - 10 años.

- HIV ataca y debilita su sistema inmunológico. Un sistema inmunológico debilitado puede conducir a la enfermedad grave y posiblemente muerte.

Hepatitis B Virus (HBV):

- Extensión por sexo inseguro con una persona infectada. Hay una vacuna para prevenir HBV.

- Aproximadamente el 30 % de personas con HBV no tienen ningunos signos o síntomas.

- Los síntomas de HBV son la fatiga, el dolor abdominal, ictericia (piel amarillenta) y pérdida del apetito.

- La infección HBV crónica ocurre en aproximadamente el 6 % de adultos.

- La muerte de la enfermedad de hígado crónica ocurre en aproximadamente 15 - el 25 % de personas infectadas.

Herpes Virus de Simplex (HSV):

- El herpes genital puede ser extendido durante el contacto sexual inseguro

- Las medicinas (drogas) antiviral pueden acortar y prevenir brotes, pero ellos no pueden curar el herpes

- Los síntomas incluyen ampollas en o alrededor de genitales o recto. Las llagas de herpes también pueden aparecer en la boca y pueden ser extendidas a compañeros.

Virus de humano Papilloma (HPV):

- Extensión por contacto sexual inseguro
- Puede tener HPV y no ser capaz de verlo. Usted puede notar verrugas genitales (hinchazones suaves, húmedos, rosados o rojos alrededor de los genitales)
- El infección a menudo se marcha en es propio, pero HPV que no se marcha puede conducir al cáncer.

Dirigirse a Personal Médico:

Si usted ha tenido el sexo inseguro y no ha sido probado para el STD'S (o tienen cualquier razón de pensar que usted puede tener un STD), la conversación con el personal médico. Haga cualquier pregunta que usted tiene sobre síntomas y pruebas. Incluso si usted fue tratado para un STD antes de venir a una instalación correccional, si usted ha tenido el sexo inseguro desde entonces usted puede ser infectado. El personal médico puede proporcionar más información y ayudarle a decidirse sobre ser probado. Si usted tiene un STD y no consigue el tratamiento, usted puede tener problemas de salud peores en el futuro.

¿Si Tengo un STD, Qué Tratamiento puedo Conseguir?:

Ser tratado en seguida ayudará a reducir los problemas a largo plazo encontrados con el STD'S. Si usted tiene un STD, su abastecedor de asistencia médica puede tratarle con píldoras, medicina líquida, o un tiro. Si le dan píldoras, usted debe tomarlos justo como su doctor le dice no hacer. Píldoras de parte{acción} con compañeros o amigos. El STD'S causado por bacterias, como chlamydia, gonorrea, o sífilis, puede ser tratado con medicinas de antibiótico.

El STD'S causado por virus, como VIH y herpes, no puede ser curado. Usted tendrá estas enfermedades para la vida. El tratamiento puede ayudar a reducir o controlar estas enfermedades, pero no hay ningunas curas.

C) MRSA (Methicillin Resistente Estafilococo Aureus)

¿Cuál es MRSA?

El estafilococo aureus, a menudo mandado a como "staph", es un tipo común de bacterias que es encontrado en la piel y la nariz de personas sanas. Las bacterias de Staph pueden causar infecciones de piel menores como aguas hirviendo o infecciones más serias como pulmonía y envenenamiento de la sangre. El MRSA no es "un bicho súper." Esto es simplemente una tensión de Estafilococo que es resistente a los antibióticos habituales. Sin embargo, hay otros antibióticos que son eficaces. El MRSA no es las bacterias "carnívoras".

¿Cómo es la extensión de MRSA de la persona a la persona?

El MRSA es por lo general extendido por el contacto físico con una persona infectada, pero también puede ser transmitido por el contacto con objetos contaminados. El MRSA no es extendido por avión a menos que la persona infectada tenga la pulmonía.

¿Cómo puedo prevenir hacerme infectado por MRSA?

Lave sus manos a fondo con jabón y agua a lo largo del día, en particular cada vez usted usa los servicios y antes de cada comida.

Evite tocar otras heridas de personas, infecciones de piel, o vendas contaminadas de heridas.

Mantenga la higiene personal excelente por duchas regulares y guardando su espacio vital limpio, incluso el lavado regular de sus ropas de cama.

No comparta artículos de higiene personales con otros incluso artículos de tocador y toallas.

Limpie el equipo recreacional, como bancos de peso antes del contacto directo con su cuerpo o use una barrera limpia como una toalla o camisa.

Ducha inmediatamente después de participar en contacto cercano actividades recreacionales cuando factible.

No consiga un tatuaje, medicinas {drogas} de inyección de uso, o tenga el contacto sexual con otros presidiarios.

¿Cómo sabe una persona que él o ella tienen una infección MRSA?

Limpiar o la aspiración del pus de una infección de piel realizada por el personal médico entrenado son el modo más común de descubrir MRSA.

¿Puede MRSA ser tratado?

Los antibióticos fuertes son por lo general eficaces en el trato de MRSA. Serio o muy resistente infecciones MRSA puede requerir antibióticos intravenosos en el ajuste de hospital.

Notar: Siempre busque la asistencia médica si usted desarrolla un agua hirviendo, la piel roja o inflamada, o una llaga que no se marcha lo que puede parecer a una mordedura de araña o insecto.

D) TB (Tuberculosis):

1. La Oficina protege a cada presidiario para TB dentro de dos días naturales del encarcelamiento inicial.
2. La proyección de conductas de Oficina para cada presidiario anualmente como médicamente indicado.
3. La Oficina protegerá a un presidiario para TB cuando el personal de Seguridad Social determina que el presidiario puede ser en peligro para la infección.
4. Un presidiario que rechaza la proyección de TB puede ser sujeto a un informe de incidente para rechazar obedecer una orden {un pedido}. Si un presidiario rechaza pruebas de piel, y no hay ninguna contraindicación a pruebas de piel tuberculín, entonces, institución el personal médico probará al presidiario involuntariamente.

5. La Oficina conduce investigaciones de contacto de TB después de cualquier incidente en el cual los presidiarios o el personal pueden haber sido expuestos a la tuberculosis.

E) La Oficina prueba a un presidiario para una enfermedad infecciosa o comunicable cuando la prueba es necesaria para verificar la transmisión después de exposición a la sangre nacida pathogens o al fluido de cuerpo infeccioso. Un presidiario que rechaza pruebas diagnósticas es sujeto a un informe de incidente para rechazar obedecer una orden {un pedido}.

Directivas de anticipación:

A fin de cumplir con estándares de la Comisión Conjunta en la Acreditación de Organizaciones de Asistencia Médica, el Complejo Correccional Federal, Butner, Carolina del Norte, proporciona la información y la ayuda en cuanto a Directivas de Asistencia Médica de Avance aplicables a la asistencia médica en Carolina del Norte.

Toda la gente experimenta la enfermedad y en algún punto a tiempo usted debería tomar decisiones importantes sobre su asistencia médica. Esto es su derecho y responsabilidad de tomar decisiones acerca de su propia asistencia médica. Es importante mirar delante y considerar que la salud posible relacionó decisiones que usted puede afrontar en el futuro.

Preocupaciones {Intereses} Personales:

El público de hoy se ha dado cuenta de capacidades médicas de sostener físicamente funciones mucho después de muchos creen que una calidad de vida aceptable para el paciente se ha terminado o aun cuando los pacientes y las familias pueden no desear el tratamiento adicional. Usted puede enfermar y deteriorarse a lo largo de las semanas o meses o años, o una catástrofe repentina o la Enfermedad catastrófica pueden ocurrir. En el caso, usted puede hacerse el inconsciente u otro incapaz sabio para tomar decisiones. A menos que usted tome ciertas medidas antes de que esto pase, usted no tendrá ningún control de las decisiones médicas que son hechas para usted durante sus días finales.

Los documentos siguientes están autorizados por los estatutos de Carolina del Norte.

A. La Vida Va :

Carolina del Norte tiene una ley (el Derecho a un Acto de Muerte Natural) que dice que usted puede ejecutar una vida van a y que esto se honrará. En efecto, cuando usted ejecuta una vida le van a declarar que usted no quiere que su vida sea prolongada por medios extraordinarios en caso de una condición terminal e incurable. Una vida va a ser simple de llenarse y sólo requiere la firma de dos testigos (quienes no le están relacionados y no son la Oficina del personal de Prisión) y un notario. Esto es un lugar inicial bueno para la gente que quiere controlar el final de su vida. Usted escribe y firma una vida va a cuando usted es mentalmente la alarma y competente. Permanece eficaz cuando usted puede dirigir ya no su asistencia médica. Los testamentos vivos han limitado aplicaciones. Una vida va a ejecutado en Carolina del Norte puede no ser válido en otro estado ya que la vida va a leyes diferenciarse en prácticamente cada estado

que tiene el que.

B. Procuración de Asistencia médica:

Hay una mejor posibilidad que sus deseos expresados en su Vida Vayan a, ser realizado si usted habla de ellos de antemano con su médico y con su familiar más cercano. Incluso mejor, usted también puede llamar a alguien para tomar decisiones de asistencia médica para usted designando a un agente de asistencia médica. Su agente puede ser alguien usted elige de su cónyuge o niño adulto o a un amigo o el abogado. En este ajuste, sin embargo, no puede ser otro presidiario o una ascua {un vestigio} de personal.

Una procuración duradera es un documento hasta el cual la gente ha dibujado dan alguien más el poder de manejar sus asuntos comerciales para ellos debería ellos hacerse incapaz de actuar para ellos. Una designación de agente para decisiones de asistencia médica hace la misma cosa en cuanto a la asistencia médica. Su agente toma decisiones de asistencia médica para usted cuando usted ya no puede.

Una Procuración de Asistencia Médica ejecutada en Carolina del Norte puede no ser válida en otro estado ya que las leyes de Procuración de Asistencia Médica se diferencian en prácticamente cada estado que tiene el que.

Van a y formas de Procuración. Ellos pueden asistirle en la preparación de tales documentos y pedir que los testigos independientes necesarios sean asegurados.

ocado en su registro médico y usted será amueblado una copia para usted. Usted también debería pensar enviar copias a su cónyuge, familiar más cercano, o los otros que usted siente deberían saber {conocer} sobre los documentos. Por supuesto, deben dar a su agente de cuidado de brezal designado una copia.

Brezal en cualquier momento. Este puede ser hecho en cualquier manera por la cual usted es capaz de comunicar al personal de asistencia médica u otros profesionales de asistencia médica su intención de invocar.

RESPONSABILIDADES

Decisiones usted tiene el derecho de recibir la asistencia médica en una manera que reconoce sus derechos humanos básicos, y usted también acepta la responsabilidad de cooperar con sus proyectos de asistencia médica y respetar los derechos humanos básicos de sus abastecedores de asistencia médica. Además, usted y su familia son animados a relatar cualquier seguridad o calidad de preocupaciones {intereses} de cuidado que usted puede tener. Este puede ser hecho verbalmente, por una petición de presidiario al personal, o por la carta a cualquier empleado que relatará sus preocupaciones {intereses} a funcionarios más altos. Si sus preocupaciones {intereses} no pueden ser resueltas por la institución, usted y su familia son animados a ponerse en contacto con la Comisión Conjunta en la

Acreditación de Organizaciones de Asistencia médica.

cia Médica:

de asistencia médica basados en los procedimientos locales en su institución. La Seguridad Social incluye médico, dental y todos los servicios de apoyo. Si salidas de sistema de co-paga de presidiario en su institución, la Seguridad Social no puede ser negada debido de carecer (verificado) de fondos personales para pagar para su cuidado.

re y el estado profesional de sus abastecedores de asistencia médica y ser tratado con respeto, consideración y dignidad.

ocupación {interés} en cuanto a su asistencia médica a cualquier miembro del personal de institución incluso el médico, la Seguridad Social Administrator, los miembros del su Equipo de Unidad, el Guardián Asociado y el Guardián.

ormación en cuanto a su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Este incluye el derecho para ser informado de resultados de asistencia médica que se diferencian considerablemente del resultado esperado.

ormación en cuanto a su diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Este incluye el derecho para ser informado de resultados de asistencia médica que se diferencian considerablemente del resultado esperado.

s partes realizables de su registro de salud.

ntimidad.

de salud y programas de prevención de enfermedad, incluso aquellos proporcionando la educación en cuanto a enfermedades infecciosas.

a su abastecedor de asistencia médica, hacer tasar su dolor y manejado en una manera oportuna y médicamente aceptable, ser proporcionado la información sobre dolor y dirección de dolor, así como información en las limitaciones y los efectos secundarios de los tratamientos de dolor.

rescribidas y tratamientos en una manera oportuna, consecuente con las recomendaciones del abastecedor de asistencia médica de prescripción.

alimento sano y nutritivo. Usted tiene el derecho a la instrucción en cuanto a una dieta sana.

rico rutinario, como definido por la Oficina de la Política de las Prisiones. (Si usted es menor de edad de 50, una vez cada dos años; si sobre la edad de 50, una vez al año y un año después de su liberación).

definido en la Oficina de la Política de las Prisiones incluir servicios preventivos, cuidado de emergencia y cuidado rutinario.

de limpio y sano, incluso áreas vivas sin humo.

o médico de acuerdo con la Oficina de la Política de las Prisiones. La respuesta negativa de ciertas pruebas diagnósticas para enfermedades infecciosas puede causar la acción administrativa contra usted. Usted tiene el derecho para ser aconsejado en cuanto a los mal efectos posibles de rechazar el tratamiento médico.

Sus Responsabilidades:

o políticas de asistencia médica de su institución, y los proyectos de tratamiento recomendados establecidos para usted, por abastecedores de asistencia médica. Usted tiene la responsabilidad de pagar unos honorarios identificados de cualquier encuentro de asistencia médica iniciado por usted, excluyendo el cuidado de emergencia. Usted también pagará los honorarios del cuidado de cualquier otro presidiario a quien usted intencionadamente inflige daños corporales o herida.

o abastecedores como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar su salud total.

o preocupaciones {intereses} en el formato aceptado, como *la Petición de Presidiario* a forma de *Empleado*, línea principal, o *los Procedimientos de Agravio de Presidiario* aceptados.

o Oficina de Prisiones con la información exacta para completar este acuerdo.

o información confidencial.

o con la política corriente y cumplir con tal para obtener estos archivos.

o procedimientos de seguridad deberían la seguridad ser requerido durante su examen.

o salud y no ponerse en peligro, u otros, participando en la actividad que podría causar la extensión o la cogedura de una enfermedad infecciosa.

o con su abastecedor de asistencia médica francamente en cuanto a su dolor y sus preocupaciones {intereses} por su dolor. Usted también tiene la responsabilidad de adherirse al plan de tratamiento prescrito y restricciones médicas. Esto es nuestra responsabilidad de guardar a su abastecedor informado tanto del cambio positivo como de negativo de su condición de asegurar oportuno siguen.

o con su abastecedor (es) de asistencia médica, cumplir con tratamientos prescritos y seguir órdenes {pedidos} de prescripción. Usted también tiene la responsabilidad de no proporcionar a cualquier otra persona su medicación u otro artículo prescrito.

no el abuso o el alimento de desecho o la bebida.

personal médico que usted desea tener un examen.

higiene oral y salud.

limpieza de áreas personales y comunes y seguridad en consideración a otros. Usted tiene la responsabilidad de seguir regulaciones que fuman.

Seguridad Social en cuanto a cualquier mal efecto que ocurre a consecuencia de su respuesta negativa. Usted también acepta la responsabilidad de firmar la forma de respuesta negativa de tratamiento.

Médica de Preso Federal (FHCCA) de 2000 (P. L. 18 Congreso de los Estados Unidos § 4048), la Oficina Federal de Prisiones y el Complejo Correccional Federal, Butner proporcionan el aviso del Programa de Co-pago de Presidiario para la asistencia médica, eficaz el 3 de octubre de 2005.

Esto se aplica a alguien en una institución bajo la jurisdicción de las Oficinas y alguien que ha sido cobrado {cargado} de o condenado de son la ofensa contra los Estados Unidos, excepto presidiarios en el estado de hospitalizado en un Centro de Remisión Médico (MRC). Todos los presidiarios en el estado de consulta externa en el MRC y presidiarios adjudicados {asignados} a la población General en estas instalaciones son sujetos de co-pagar honorarios.

Para servicios de asistencia médica, carga a su Cuenta de Comisario de Presidiario, por visita de asistencia médica, si usted recibe servicios de asistencia médica en relación a una visita de asistencia médica que usted solicitó, excepto servicios descritos en la sección C., abajo.

Antes y fuera de horario solicite para ver a un abastecedor de asistencia médica. Si usted pide a un empleado no médico ponerse en contacto con el personal médico para solicitar una evaluación médica de su parte para un servicio médico no puesto en una lista en la sección C., abajo, ustedes serán gastos unos honorarios de co-paga de 2.00 dólares de aquella visita.

Para la visita de asistencia médica, si usted es encontrado responsable por el Proceso de Audiencia Disciplinario para haber herido a un presidiario que, a consecuencia de la herida, requiere una visita de asistencia médica.

1. Servicios de asistencia médica basados en remisiones de personal de

asistencia médica;
cobrado por personal por una condición crónica;

iosas crónicas;

Si un abastecedor de asistencia médica pide o aprueba cualquiera de los siguientes, no cobraremos {no cargaremos} unos honorarios de :

ará si el tipo de cita programada es sujeto a unos honorarios de co-paga.

io que no ha tenido un saldo de la cuenta de fondo fiduciario de 6.00 dólares durante los 30 días pasados.

ndrá que co-pagar honorarios descontados de su Cuenta de Comisario de Presidiario.

fondos suficientes para hacer los honorarios de co-paga en la fecha de la cita, una deuda será establecida por TRUFACS, y la cantidad será descontada cuando los fondos son depositados en su Cuenta de Comisario de Presidiario.

ones relacionadas con honorarios de Seguridad Social por el Programa de Procedimientos de Remedio Administrativo de la Oficina (ver 28CFR la parte 542).

UCACIÓN

a presos Federales incluyen el Desarrollo de Educación General (GED), inglés como una Segunda Lengua (ESL), fijan oportunidades de educación secundarias, Educación de College/Post-secondary (PSE) y Adulto que Sigue la Educación (AS), Crianza de los hijos, Versión preliminar y clases de Preparación de Empleo. Se espera que usted tome un activo más bien que un papel pasivo en la satisfacción de sus necesidades educativas.

ED) política requiere la asistencia {concurrancia} para mínimo de 240 horas educacionales para todos los presidiarios ciudadanos estadounidenses. Se juzgará que presidiarios sujetos al Acto de Aplicación de la Ley y Control de Delito Violento de 1994 (VCCLEA) o el Acto de Reforma de Pleito de Prisión de 1995 (PLRA) harán el progreso satisfactorio hacia la

ganancia de una credencial GED. Si no, ellos pueden ser sujetos a acción disciplinaria y pérdida del Tiempo de Conducta Bueno. Aquellos que necesitan un GED serán dados la Prueba para la Educación Básica Adulta (TABE) evaluación diagnóstica y luego colocados en la lista de espera hasta que una apertura esté disponible en una clase GED apropiada. (Las clases varían de necesidades/adulto de aprendizaje especiales el alfabetismo básico a la escuela secundaria avanzada/GED clases.) las ceremonias de graduación Anuales son sostenidas, donde pueden conceder a presidiarios la oportunidad de invitar familia y amigos a divertirse en sus logros educativos (GED y grados/diplomas PSE/college).

do para enseñar habilidades de comunicación de presidiarios de hablar no inglesas que les permitirán funcionar en un ambiente inglés. El programa ESL es el mandatario para todos los presidiarios de hablar no ingleses. Aquellos encomendados o en la necesidad serán identificados durante A&O. Ellos serán probados y, si es necesario, colocados en una clase apropiada. Para completar el programa ESL, hay que pasar con éxito la Revisión de Evaluación de Estudiante Adulta Completa (CASAS).

an el examen GED oficial y CASAS ESL exámenes de certificación 25.00 dólares.

ses de crianza de los hijos que enseñan habilidades de crianza de los hijos fundamentales y asisten a presidiarios encarcelados en el mantenimiento de relaciones con sus niños. Las actividades animan el edificio y el refuerzo de relaciones de familia, comunicaciones, disciplina, desarrollo de infancia, y habilidades de apoyo de familia.

RIOS

presidiarios la oportunidad de participar en programas que animan el crecimiento intelectual y social. El plan de estudios acreditado y las clases de certificado son ofrecidos aunque Centro Universitario Vance-Granville y Centro Universitario Técnico Durham. Los cursos varían del semestre al semestre; clases como Contabilidad, Derecho Comercial, CDL, Intro a Dirección española, Financiera, Civilización Occidental, y clases de computadora comunes como Keyboarding, Oficina de SRA. (Palabra I, Palabra II, Keyboarding, Powerpoint, y Excel). Las clases ESTUPENDAS también son enseñadas por presidiarios en varias materias---a presidiarios aprobados con el conocimiento y experiencia en un sujeto específico son permitidos la oportunidad de instruir clases de no crédito a otros presidiarios. Las estrategias educacionales utilizadas para los cursos ESTUPENDOS consisten en conferencias, videos discusiones de grupo y presentaciones. Clases de aprendizaje asistidas por ordenador independientes como la Universidad de Cuidado de Coche Meineke, también son ofrecido a lo largo del año.

proporciona una Tecnología de Sistema de Oficina (OST) programa de certificación ideado de cursos en el fundamentals de dirección comercial/de oficina y habilidades de computadora. En particular, este programa proporciona la instrucción en Contabilidad, Publicación Apoyada por el Ordenador, Dirección Financiera, Hoja de cálculo, Keyboarding y

Procesamiento de Textos Básico. Los presidiarios que completan este programa de un año reciben la certificación de VGCC.

Por la capacidad de proveer las clases vía innovan enseñando técnicas. Por ejemplo, FMC Butner Departamento de Servicios de Educación utiliza Pizarra y tecnologías VNet, que conceden a presidiarios la oportunidad de participar en programas de educación de distancia sin la necesidad de estar en el campus. Por estos sistemas, contráigase los instructores pueden enseñar clases fuera de sitio y todavía mantener la interacción y el compromiso con estudiantes.

MAIL

Permiso de participar en Cursos por correspondencia PSE/Mail de un de la institución de sitio de aprendizaje o universidad. Los presidiarios que están interesados en oportunidades de educación secundarias postales que no están siendo ofrecidas actualmente por la FCC el Departamento de Educación de Butner deben prescribir a los procedimientos siguientes así como adherirse a la política como escrito en la Declaración de Programa **5354.03 Fijan Programas de Educación Secundarios para Presidiarios**. Además, todos los materiales además de libros de texto (es decir, CDs, DVDs) que corresponden al plan de estudios deben permanecer en el departamento de educación y estarán disponibles durante tiempos previstos. El recibo del programa de educación secundario postal aprobado debe ser entregado al departamento de educación. La petición escrita debe contener los criterios seguirás:

Plan de estudios
Calculadora, jugador (de CD)
Libros, etc.)
a

El programa de educación secundario postal / programas de educación de correspondencia debe ser aprobada por el Supervisor de Educación antes de un presidiario que comienza el curso solicitado del estudio. En todos los gastos de las clases incurre el presidiario y el Departamento de Educación no es responsable de ningún honorario o pagos.

El Departamento de Educación mantiene un Ocio y la Biblioteca Legal que hace funcionar 6 días por semana (tardes Mon-Thu, días Mon-sentados). La Biblioteca de Ocio tiene numerosos libros disponibles para circulación y referencia para incluir revistas, periódicos, planificación de carrera, estudios culturales multi-, crianza de los hijos, ficción y selecciones de no ficción. Además, el préstamo de interbiblioteca (ILL) programa está disponible para presidiarios a libros de comprobación a través de la Biblioteca de Condado Durham. La Biblioteca de la Ley en Butner FMC es una de las primeras bibliotecas electrónicas en una instalación Federal, actualmente, la Biblioteca de la Ley Electrónica (ELL) utiliza el sistema Lexis/Nexis (que es uno de los estándares de comunidad para la investigación legal comúnmente usada por abogados y tribunales). Las computadoras legales están disponibles y proporcionan la mayoría del material requerido; sin embargo, un poco del material está todavía sólo disponible en la forma de

copia impresa. Un presidiario que tiene que usar los servicios de biblioteca de la ley debe ponerse en contacto con el coordinador de Biblioteca para establecer una cuenta. La referencia y los materiales legales no pueden ser comprobados y deben ser usados en la Biblioteca de la Ley sólo. Las máquinas de escribir, la fotocopidora, y el papel son puestos a disposición para presidiarios para escribir a máquina y copiar su trabajo legal.

STRUCCIÓN

des diseñadas para animar a los individuos inactivos así como aquellos que activamente participan. El Departamento de Reconstrucción proporcionará Deportes Intramuros, Ocio, actividades Pasivas y No competitivas, Actividades a base de Unidad, Afición Artes, Programa de Música de Disco Compacto, Programa de Película, Programa de Salud, y muchas otras actividades.

Ferias de Salud semestrales, donde los presidiarios pueden aprender y participar en la dieta y ejercer programas y conciencia de salud total.

oord.

rd.
cción

Reconstrucción. Si usted no sabe {no conoce} expresamente quien dirigirse a una educación o la preocupación {el interés} de reconstrucción a, por favor ríndase un pillar {llevar} al técnico de educación y él va a la ruta su petición al empleado apropiado.

SERVICIOS CORRECCIONALES

En el Centro Médico Federal allí son programados Condes Oficiales en 12:00 Medianoche, a las 3h00, a las 5h00, a las 16h00 y a las 21h00. Los fines de semana y las vacaciones allí son un a las 10h00 cuenta oficial. A las 16h00 la cuenta y a las 10h00 que la cuenta los fines de semana es "**se levanta**" la cuenta. Este significa a cada presidiario, a menos que no incapaz hacer tan por motivos medicos verificados, es requerido estar de pie durante la cuenta. Todas otras cuentas de unidad usted estará de pie al lado de, o estará en su litera adjudicado (asignada) o cama.

asación, la toma de duchas o movimiento durante la cuenta. Además, las radioes deben ser apagadas durante la cuenta. Cuando la cuenta es completa le dará la instrucción el Oficial de Unidad en cuanto a sus actividades.

nta". Cuando usted es contado usted estará normalmente en una asignación de trabajo que le requiere ser fuera de su unidad adjudicada {asignada} en un tiempo de cuenta específico. Cuando en cuenta, su supervisor, o la persona responsable de su supervisión le instruirá en cuanto al procedimiento apropiado para contar.

rde, los Oficiales de Unidad y el Capataz de Detalle conducirán una cuenta de censo. Deben presentarles el nombre del presidiario y el número durante estos censuses. Los presidiarios deben hacer su presencia conocida al empleado que toma el censo para asegurar la responsabilidad apropiada. Si usted no pertenece en el área y es descubierto durante el censo, usted recibirá la acción disciplinaria.

BAJO CENSO

el censo puede ocurrir y será anunciado por el personal en el sistema de altavoces. En tales casos los presidiarios cesarán todo el movimiento y harán un informe al empleado más cercano. Usted dará su nombre y numerará a este individuo. No habrá ningún movimiento a o del área y cualquier callout será renegociado. Cuando el censo es limpiado, curriculums vitae de movimiento normales.

AS

Condes de emergencia pueden ser necesarios por varios motivos. Cuando informado de un cuenta de emergencia, los presidiarios deben seguir instrucciones dadas del personal inmediatamente y sin duda.

En el Centro Médico Federal, un período de un diez minuto ha sido determinado adecuado de moverse a cualquier área de esta instalación.

PRESIDIARIO

PASE

SISTEMA

lad de pase de presidiario.

ara conseguir el pase de actividades o una reconstrucción.

a conseguir el acceso a la reconstrucción

cación, Capilla, Biblioteca

Todos los presidiarios deben tener su carnet de identidad de pase para cambiar para el pase de actividades o la reconstrucción.

Si su carnet de identidad de pase se hace perdido o destruido se rinden "un PILLAR{LLEVAR}" a la oficina de Tenientes.

olados son en efecto de 7:30am hasta que la institución sea cerrada con llave abajo para comenzar la comida de mediodía, 10:30 de la mañana. Los movimientos serán anunciados por el Centro de Control y transmitido por personal o el sistema de altavoces. En el final de la comida de tiempo de mediodía, los movimientos controlados seguirán. El siguiente movimiento estará normalmente en 12:30pm. En 3:30pm habrá un movimiento general atrás a las unidades de alojamiento de todas las actividades y la mayor parte de detalles de trabajo en la preparación para el 4:00pm cuenta oficial. Normalmente los movimientos deben comenzar diez (10) minutos antes de la hora en la media hora y último en la duración durante diez minutos. Hay también “un camino” movimientos al final de actividades de tiempo libre por la tarde (a la línea de píldora y otras áreas específicas). Estos movimientos serán anunciados, como son movimientos regulares. Esta instalación mantiene movimientos controlados en diez minutos a la hora o a y de acontecimientos/posiciones específicos como anunciado por el Centro de Control.

un espécimen de orina dentro de un período de una dos (2) hora. El fracaso de hacer así sin una razón médica verificable será considerado una respuesta negativa y las acciones disciplinarias apropiadas serán tomadas. Los presidiarios que rechazan presentar un espécimen de orina tendrán la acción disciplinaria apropiada tomada. Un verbal la respuesta negativa causará una renuncia hacia el período de tiempo de dos hora y la acción disciplinaria será puesta en práctica inmediatamente.

NC es como sigue:

ada cuenta y se volvieron atrás en, durante la hora, una vez la cuenta se despeja. La longitud máxima permitida de cada llamada telefónica es 15 minutos. Dan a todos los presidiarios 300 minutos en su fecha de validación cada mes. Si los minutos son consumidos antes del principio del mes de validación usted no tendrá el acceso a la fabricación de llamadas telefónicas.

te sus horas de trabajo. Cualquier presidiario que tiene que hacer una llamada durante horas de trabajo regulares, debe conseguir el permiso escrito de ambo su consejero y supervisor de trabajo, antes de la utilización del teléfono, vía la Petición de Presidiario al Empleado.

s de este procedimiento debería ser dirigido a un miembro del Equipo de Unidad.

ca acerca del uso de teléfonos puede causar la acción disciplinaria.

entre un abogado y un presidiario, el presidiario debe seguir procedimientos establecidos de la institución y programar la llamada por su Equipo de Unidad. Cuando se requiere una

llamada telefónica no supervisada que haya tres métodos que este puede ser llevado a cabo: 1. Usted notifica a su abogado para llamar en su Consejero para arreglar un tiempo y la fecha de la llamada, 2. Su abogado acepta una llamada por cobrar, 3. Usted paga para el coste de la llamada no supervisada. Telefonee las llamadas colocadas por los teléfonos de presidiario regulares son sujetas a la escucha{al control}.

de mantener lazos de comunidad y familia. A nuevos presidiarios les piden presentar una lista de visita que será dada a su Consejero Correccional para la aprobación. Los miembros de la familia inmediata (Madre, Padre, hermanos, hermanas, esposa, niños) serán generalmente colocados a la lista de visita aprobada automáticamente una vez que la verificación es hecha por el PSI. Un cónyuge de derecho consuetudinario será por lo general tratado como un miembro de familia inmediato, si la relación de derecho consuetudinario ha sido antes establecida en un estado que reconoce tal estado. Otras relaciones y amigos, una vez la forma de visitación es recibida, pueden ser aprobados después de que los controles criminales aplicables son llevados a cabo. Las peticiones de la aprobación para invitados adicionales deberían ser hechas al Gerente de Caso o Consejero al menos tres semanas antes de la visita intencionada.

deben ser limitados con la familia inmediata a su lista de visita.

Cuarto{espacio} de visita. Los besos, el abrazo y handshaking son permitidos sólo sobre llegada y salida. Viajar al cuarto{espacio} de visita pueden ser aprobados para visitar en su unidad.

Pantalones cortos, las cumbres de cabestro y otra ropa de una naturaleza provocativa o reveladora no serán permitidos en el cuarto{espacio} de visita. Los artículos de calzado deben ser llevados puestos por todos los invitados.

En cualquier estado, las visitas pueden ser terminadas a fin de acomodar a otros que desean visitar. Los niños menos de 16 años mayores de edad deben ser acompañados por un miembro adulto de la familia. Los padres deben mantener el control de sus niños siempre.

No introducir cualquier artículo en, o sobre las tierras{razones} de esta institución, sin el consentimiento expresado del Guardián o autorizó al representante. Usted es prohibido introducir narcóticos, alcohol, armas de fuego, o explosivos en la reservación federal. Cualquier esfuerzo para circunvenir o evadir estas regulaciones, causará el desmentido de futuras visitas. Cualquier violación de leyes federales será mandada a la agencia apropiada. También, los invitados tienen que saber que las personas y los paquetes pueden ser buscados en cualquier momento en esta instalación.

de - el Lunes, Jueves, y Viernes

8:30 de la mañana a 3:30 de la tarde - el Sábado, Domingo, y

Vacaciones Federales

•coles

n para una visita en 3PM será retrasado hasta que la institución haya completado y haya despejado el 4PM cuenta. No hay ningunas excepciones.

Éstos pueden incluir un Permiso de Conducir Estatal **válido**, el carnet de identidad Estatal, o cualquier otro carnet de identidad de foto del Gobierno válido con nombres llenos {plenos} y firmas adjuntadas. Las Partidas de nacimiento no son consideradas la identificación apropiada. A personas sin la identificación apropiada no les permitirán visitar. **Los carnets de identidad expirados no serán aceptados.**

queda y serán comprobados con un detector metálico. Los monederos del invitado, los maletines de abogado, etc., también serán buscados. Otros artículos personales que pertenecen a invitados deben ser colocados en armarios proporcionados por la institución o serán dejado en sus vehículos personales. A invitados les permiten traer el dinero (no acuñe sólo NINGÚN papel moneda) en el Cuarto {Espacio} de Visita para comprar artículos de las máquinas vendedoras. Una cantidad razonable de artículos de cuidado infantiles y/o compresas puede ser traída en el Cuarto {Espacio} de Visita. Ningún alimento puede ser traído en el cuarto {espacio} de visita, pero las máquinas vendedoras están disponibles.

ro o cualquier objeto mientras en el cuarto {espacio} de visita..

to {Espacio} de Visita sin la aprobación previa por el empleado apropiado.

Los abogados harán citas avanzadas para cada visita. Los abogados son animados a visitar durante las horas de trabajo regulares. Sin embargo, las visitas de un abogado pueden ser arregladas en otros tiempos basados en las circunstancias de cada caso y personal disponible. El abogado visita será sujetado a escucha {control} visual, pero no escucha {control} de audio.

de de materiales legales puede ser permitida en el área de visita con la aprobación previa. Los presidiarios deben manejar la transferencia de materiales legales por el correo.

ESPECIALES

entantes de la Comunidad, o visitas de Clero son todos considerados visitas especiales. Los arreglos tienen que ser hechos de antemano con su Equipo de Unidad para asegurar que todos los invitados son aprobados para la entrada a la institución. Una visita especial no es la autorización para un individuo no estar en su lista de visita.

ro del Registro debe presentar una petición escrita al Capellán y sólo puede tener a un Ministro del Registro a la lista de visita en un tiempo.

inmediato en un hospitalizado área médica puede recibir visitas de ser aprobadas por el Médico, Director

Clínico, y Equipo de Unidad. Los arreglos para estas visitas pueden ser hechos por el presidiario o por los miembros de familia de presidiario.

El Cuidado Pastoral trabajará estrechamente con el presidiario y miembros de familia para asegurar notificaciones oportunas. Las llamadas telefónicas de emergencia pueden ser aprobadas, de ser asignado.

CONTRABANDO

Una cosa no publicada por la institución, recibió por canales aprobados, comprados por canales aprobados, o compró por el comisario. Todo el personal es consciente del sujeto de contrabando y hace un esfuerzo para localizar y confiscar el contrabando en la institución. Cada presidiario es responsable de todos los artículos encontrados en su área viva adjudicada {asignada} y debería relatar inmediatamente cualquier artículo no autorizado al oficial de unidad. Cualquier artículo en la posesión personal de un presidiario debe estar autorizado, y un registro de toda la propiedad debería ser guardado en la posesión del presidiario. Los presidiarios **no pueden** recibir ningún artículo de otro presidiario. Cualquier personal que viste que es fijado, se afiló, teñido, encajado, marcado, escrito sobre (excepto nombre y número) o por otra parte cambió de la condición del fabricante original será considerado el contrabando y confiscado, aun si esto es un artículo aprobado o publicado. La fabricación, la fabricación, o la labor de punto de cualquier ropa o sombrero son prohibidas. El cambio o la propiedad del gobierno perjudicial son una violación de reglas institucionales y el coste del daño será impuesto contra el infractor.

BÚSQUEDAS

El personal de un presidiario para recuperar la propiedad de contrabando o robada. Un presidiario no tiene que estar presente cuando su cuarto {espacio} está siendo buscado. La propiedad y el área viva serán dejadas en la misma condición general que encontrado y estas inspecciones serán inesperadas y arbitrarias. Cualquier empleado puede acariciar la búsqueda cualquier presidiario en cualquier momento excepto en situaciones de emergencia, las búsquedas visuales serán conducidas por el mismo empleado sexual. La respuesta negativa conducirá a la acción disciplinaria.

EL PASTORAL

Una política de puerta abierta. Los capellanes están disponibles en las seis noches Complejas por semana hasta las 21h00. La orientación está disponible por los Capellanes o voluntarios religiosos. (Ver la lista religiosa corriente para acontecimientos corrientes y lista de un capellán específico.)

giosas individuales son sostenidos en el área de Capilla. El área también contiene una biblioteca religiosa, vídeo y cintas de audio.

emergencia, acerca de la familia inmediata, pueden ser hechas por un Capellán. Deje a sus miembros de familia inmediatos saber {conocer} el número de teléfono institucional. Su familia puede ponerse en contacto con la institución y la llamada telefónica será expedida a uno de los Capellanes. Los Capellanes verificarán la emergencia y le notificarán.

comprada por el Comisario. Los artículos como Musulmán Kufis, coronas de Rastafarian y Americano indígena Bandannas son vendidos en el Comisario. El petróleo {los aceites} de rezo también es abastecido en el comisario.

a declarar su preferencia religiosa durante la proyección inicial. Si le gustara hacerlo cambiar en cualquier momento, escriba su petición en un Pillar {Llevar} y hable de ello con un Capellán. Los cambios serán hechos entonces en el CENTINELA. La preferencia será usada para determinar a presidiarios elegibles durante días de Proscripción de Trabajo (Días Santos), comidas ceremoniosas, fasts y uso de artículos religiosos.

ladas por la capilla. Usted debe solicitar una visita por un consejero espiritual, clero, o ministro vía un Pillar {Llevar}. El ministro tendrá que entonces enviar una carta al Capellán en su/su cabeza de carta declaración a la cual presidiario le gustaría visitar. El PVS es un programa nacional para proporcionar visitas no religiosas personales para presidiarios que no reciben visitas regulares. Ver al Capellán para obtener la dirección para solicitar mensualmente visitas. El pastoral y las visitas de PVS ocurrirán en el Cuarto {Espacio} de Visita durante horas de visita normales.

iene a aproximadamente 115 voluntarios que atienden las necesidades religiosas de la población de presidiario. Varios de los voluntarios visitan varias unidades y hospitales.

es libre {gratis} de la Capilla. Contrátese para un máximo de cuatro naipes por semana entonces vuelven a la Capilla al día siguiente para recoger los naipes solicitados.

lexionar sobre su vida espiritual. Los programas proporcionados permitirán que usted crezca en una dirección positiva y significativa.

N DE REMEDIO/PROBLEMA ADMINISTRATIVA

El Centro Complejo, Médico Correccional Federal anima comunicaciones informales en todos los niveles de personal y presidiarios. Un presidiario puede buscar la información de cualquier empleado. El Equipo de Unidad de un presidiario está disponible para contestar preocupaciones {intereses} de dirección y preguntas. Este diálogo entre un presidiario y su Equipo de Unidad es esencial en el entendimiento de las complejidades de confinamiento.

girse a preguntas escritas, peticiones, o preocupaciones {intereses} a cualquier empleado de Oficina. Este es comúnmente referido como "un Pillar {Llevar}". La forma es autorizada "Petición de Presidiario al Personal" y disponible en las unidades vivas del Oficial Correccional de servicio. La forma es establecida en la política de Oficina bajo la Declaración de Programa 5511.07. Esto proporciona una sección para la petición del presidiario, y una sección para la respuesta de personal.

responsabilidad entre todos los niveles de personal y presidiarios. El personal responderá generalmente dentro de un período razonable del tiempo en el acuerdo a las complejidades de la petición. El personal hará tentativas de buena fe en la resolución informal de la preocupación {del interés} de un presidiario. Una copia de la forma completada es colocada en el Archivo Central del presidiario.

Oficina bajo Declaración de Programa 1330.13 y Suplemento Complejo, FCC 1330.13C.

en una base informal. Esperamos que un presidiario puede resolver que un problema informalmente por el contacto con empleados o por "Pilla {Se lleva}-Outs". Cuando la resolución informal no es con éxito, sin embargo, una queja formal puede ser archivada como un Remedio Administrativo. Quejas en cuanto a reclamaciones de agravio, compensación de accidente de presidiario, la Libertad del Acto de Intimidación o Información solicita, y las quejas de parte de otros presidiarios no son aceptadas conforme al Procedimiento de Remedio Administrativo.

Administrativo debe intentar una resolución informal. El presidiario debe intentar resolver la cuestión (ones) hablando con el empleado (s) relevante a la cuestión (ones).

Para por funcionarios de Oficina de alto nivel, el presidiario debe presentar primero su queja (s) presentando una petición escrita (Accesorio un - Intentan en Resolución Informal, Suplemento Complejo, FCC 1330.13C) a un miembro de su Equipo de Unidad, generalmente el Consejero, en una tentativa de resolver informalmente la cuestión. El personal intentará resolver la cuestión dentro de cinco días naturales.

El Consejero publicará un BP-229 (antes BP-9) forma. El presidiario devolverá BP-229 completado al consejero, que examinará el material y asegurará que una tentativa en la resolución informal fue hecha. La queja BP-229 debe ser archivada dentro de veinte (20) días naturales de la fecha en la cual la base para el incidente o queja ocurrió, a menos que no fuera factible al archivo dentro de aquel período del tiempo. El personal de institución tiene veinte (20) días naturales para actuar en la queja y proporcionar una respuesta escrita al presidiario. Este límite de tiempo para la respuesta puede ser ampliado para un adicional (20) los días naturales, pero el presidiario deben ser notificados de la extensión.

En situaciones de emergencia y amenaza al presidiario salud inmediata o bienestar, la respuesta debe ser hecha cuanto antes, y dentro de setenta y dos (72) horas del recibo de la queja. Si el presidiario no está satisfecho por la respuesta al BP-229, él o ella pueden archivar una petición al

Director Regional. Esta petición debe ser recibida en el Oficial Regional dentro de veinte (20) días naturales de la fecha de la respuesta BP-229. La Petición Regional es escrita en un BP-230 (antes BP-10) forma, y debe tener una copia de la forma de BP-229 y respuesta atada. La Petición Regional debe ser contestada dentro de treinta (30) días naturales, pero el límite de tiempo tal vez amplió unos treinta (30) días adicionales. El presidiario debe ser notificado de la extensión.

Por el Director Regional, él o ella pueden apelar a la Central de la Oficina de Prisiones. La Petición Nacional debe estar en un BP-231 (antes El BP-11) se forman y debe tener copias de las formas de BP-230 y BP-229 con respuestas.

o. La Petición Nacional debe ser contestada dentro de cuarenta (40) días naturales, pero el límite de tiempo puede ser ampliado unos veinte (20) días adicionales si el presidiario es notificado.

forma debería contener la información siguiente:

LÍMITES DE TIEMPO (en días naturales)

leza tan sensible que él o ella serían negativamente afectados si la queja se hiciera conocida a la institución, él o ella pueden archivar la queja directamente al Director Regional. El presidiario debe explicar, por escrito, la razón de no archivar la queja con la institución. Si el Director Regional está de acuerdo que la queja es sensible, será aceptado y la respuesta a la queja será tratada. Si el Director Regional no está de acuerdo que la queja es sensible, aconsejarán al presidiario en la escritura de aquella determinación, si la queja no es determinada para ser sensible, será devuelto. El presidiario puede perseguir entonces aquella manera archivando un BP-229 en la institución.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

proporcionar un ambiente seguro y ordenado para todos los presidiarios. Las violaciones de reglas de la Oficina y regulaciones son tratadas con por los Tenientes, Comités de Disciplina de Unidad (UDC) y, para violaciones más serias, el Oficial de Audiencia Disciplinario. Los presidiarios son aconsejados sobre la llegada en la institución de las reglas y regulaciones y son proveídos de copias de actos prohibidos de la Oficina, así como regulaciones locales.

Cuando se sabe que un presidiario ha cometido un acto prohibido, el primer paso en el proceso disciplinario es que el supervisor escribe un informe de incidente. Este es una copia escrita de los gastos contra el presidiario. El informe de incidente será generalmente entregado al presidiario veinticuatro (24) horas después del personal de tiempo dado cuenta de la participación del presidiario en el incidente. Una resolución informal del incidente puede ser intentada por el Supervisor Correccional o el personal que inicia el informe de incidente.

El informe de incidente será quitado del archivo central del presidiario. La resolución informal es animada por la Oficina de Prisiones para todas las violaciones, excepto aquellos en la categoría de severidad alta y mayor. Las violaciones en la mayor categoría de severidad deben ser expedidas al Oficial de Audiencia Disciplinario para la disposición final. Si una resolución informal no es llevada a cabo, el informe de incidente es expedido al UDC para una Audiencia Inicial.

Dentro de los tres (3) días de trabajo después del personal de tiempo dado cuenta de la participación del presidiario en el incidente (**excluyendo** el personal de día se dio cuenta del incidente, fines de semana, y vacaciones). El presidiario tiene derecho a estar presente en la audiencia inicial. El presidiario puede hacer declaraciones o presentar pruebas documentales en su nombre. El UDC debe dar su decisión por escrito al presidiario por el final de negocio el día de trabajo siguiente. El UDC puede ampliar los límites de tiempo de estos procedimientos para la causa buena. El Guardián debe aprobar cualquier extensión más de cinco (5) días. El presidiario debe ser proveído de motivos escritos de cualquier extensión. El UDC hará la disposición final del incidente, o lo mandará al Oficial de Audiencia Disciplinario (DHO) para la disposición final.

DHO)

Las audiencias disciplinarias en violaciones de regla serias. El DHO puede no actuar en un caso que no ha sido mandado por el UDC. El Capitán o el Teniente SHU conducen revisiones periódicas de presidiarios en Segregación Disciplinaria y Detención Administrativa.

El costo de los gastos no menos de 24 horas antes del aspecto {de la aparición} del presidiario antes del DHO. El presidiario puede renunciar esta exigencia. Un presidiario será proveído de un empleado de jornada completa de su opción para representarlos, de ser solicitados. Un presidiario puede hacer declaraciones en su propia defensa y puede producir pruebas documentales. El presidiario puede presentar una lista de testigos y solicitar que ellos declaren en la audiencia. Los presidiarios pueden no preguntar a un testigo en la audiencia; el representante de personal y/o el DHO preguntarán a cualquier testigo para el presidiario. Un presidiario puede presentar una lista de preguntas para el testigo (s) del

DHO si no hay ningún representante de personal. El DHO solicitará una declaración de todos los testigos no disponibles cuyo testimonio es juzgado relevante.

das partes de la audiencia de DHO, excepto durante deliberaciones.
encias de testigos exteriores o cuando la seguridad de institución podría ser puesta en peligro. El DHO puede posponer o seguir una audiencia para la causa buena. Los motivos de la tardanza deben ser documentados en el registro de la audiencia. La disposición final es hecha por el DHO.

AS

ueden ser hechas por Procedimientos de Remedio Administrativos. Las peticiones son hechas al Guardián, Director Regional, y el Consultor General. En la petición, los artículos siguientes serán considerados.

n las regulaciones en la disciplina de presidiario.
le pruebas disponibles.

el de severidad del acto prohibido.

ar implicado en el incidente de ningún modo. Estos empleados incluyen a miembros UDC, el DHO, el investigador, el oficial que hace un informe y el representante de personal.

on la Detención Administrativa (ANUNCIO) y Segregación Disciplinaria (DS). Tres posiciones donde usted puede ser colocado: 1E, J Unidad y la Unidad de Alojamiento Especial en el LSCI. La Detención Administrativa separa a un presidiario de la población general. Al grado práctico, los presidiarios en la Detención Administrativa serán proveídos de los mismos privilegios generales que presidiarios en la población general. Un presidiario puede ser colocado en la Detención Administrativa cuando el presidiario está en el estado de remanente durante la transferencia, es un nuevo compromiso clasificación pendiente, es la investigación pendiente o una audiencia para una violación de regulaciones de Oficina, es la investigación pendiente o el rastro para un acto delictivo, es la transferencia pendiente, para la protección o termina el confinamiento en la Segregación Disciplinaria. Los presidiarios en el estado de ANUNCIO no están autorizados a usar o poseer productos de tabaco. La Segregación Disciplinaria es usada como la sanción para violaciones de reglas de Oficina y regulaciones. Los presidiarios en la Segregación Disciplinaria serán negados ciertos privilegios. Los efectos personales serán confiscados. Los presidiarios colocados en la Segregación Disciplinaria son proveídos de artículos esenciales como artículos de higiene y fijar. Los presidiarios en el estado DS no están autorizados a usar o poseer cualquier producto de tabaco. Los presidiarios pueden poseer materiales legales y religiosos mientras en la Segregación Disciplinaria. También, el personal proporcionará una cantidad razonable del material de lectura no legal. Los presidiarios en la Segregación Disciplinaria serán vistos por un miembro del personal médico diariamente, incluso fines de semana y vacaciones. Un empleado de unidad visitará la unidad de segregación en una base necesaria. Los presidiarios tanto en Detención Administrativa como en Segregación Disciplinaria son proveídos de comidas regulares diariamente.

El Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional en FMC Butner, debe dirigirse preventivamente a cuestiones de salud/saneamiento de seguridad y ambientales ocupacionales acerca de la instalación y la comunidad circundante por la Oficina de política de Prisiones y conformidad de agencia reguladora. Esta sección es diseñada para proporcionar la información necesaria para nuevos presidiarios para establecer un entendimiento de técnicas de seguridad eficaces, actitudes, procedimientos para relatar accidentes de presidiario y responsabilidad de presidiario en la dirección de una caja fuerte y funcionamiento limpio y ambiente vivo. Cada nuevo presidiario debe tener el conocimiento de las funciones de Departamento de Salud de Seguridad y Ambientales. La información presentada en A&O proporcionará la nueva población de presidiario un conocimiento básico de : el agravio de presidiario reclama derechos, procedimientos de compensación del trabajador de presidiario, comunicación química arriesgada, evacuación de fuego {incendio} y simulacros de incendio, el uso de equipo de protección de fuego {incendio} y sus posiciones, reciclaje, cuestiones de plomo/amianto, formación {entrenamiento} de orientación de trabajo, fumigación, seguridad de trabajo, practicando saneamiento bueno y habilidades de seguridad en las unidades de alojamiento, (PPE) Equipo Protector Personal y la necesidad de uso apropiado, programas de Lock-out/Tag-out y seguridad de alimento, Cuestiones de Látex y Control de Infección.

temas o preocupación {interés} :

**de lunes a viernes a las 7:30 - a las 16:00.
a las 10:30 - a las 11:30.**

- EN LAS HERIDAS DE TRABAJO-

Si un presidiario es perjudicado {asignado}, él debe relatar inmediatamente esta herida al supervisor de trabajo. El supervisor de trabajo relatará entonces la herida al Gerente de Seguridad de institución. De ser perjudicado realizando un deber adjudicado {asignado} y el presidiario espera ser perjudicado a algún grado, él puede presentar una reclamación para la compensación. Una evaluación médica debe ser incluida en la reclamación de th antes de que cualquier compensación pueda ser considerada.

PRESIDIARIO CONSIDERA

Compra abierta. Este significa que usted puede delatar cualquier día que usted prefiera pero usted sólo puede hacer compras un día por semana. Hay una caja localizada delante del Comisario. Por favor dé vuelta en su lista por 10:00am durante el día que usted desea delatar. El círculo de la mañana si le gustara hacer compras antes 4pm y de la Tarde si le gustara hacer compras después 4pm. Se sugiere que si usted espera el dinero ese día y usted no lo ha recibido para dar vueltas de la Tarde.

el equivalente en su posesión en cualquier tiempo dado. Cualquier problema o preocupaciones {intereses} que usted tiene con su orden {pedido} deben ser colocados durante la venta {las rebajas} antes de que usted deje la ventana. Una vez que usted abandona al comisario la venta {las rebajas} es final.

¡Una vez que usted se marcha con ellos usted los posee! ¡De ninguna manera van a los zapatos ser tomados atrás o cambiado! El comisario no implica la garantía en ningún artículo. Ellos son vendidos como es. Todas las garantías son la responsabilidad de la compañía que lo publicó. Si usted envía algo para ser fijado como una radio o audífonos debe ser enviado a casa o desechado. No será aceptado atrás a la instalación. Esto es su responsabilidad de guardar sus recibos.

dígito de sus tiempos de número de registro (x) 3 más (+) 1. (Ejemplo: 12345-056, $5 \times 3 + 1 = 16$, el 16o es el día que el límite de gastos validará de nuevo) el sistema automáticamente realiza esta función durante el día ellos son debidos. Su límite de gastos total para el mes es 290.00 dólares. Los artículos excluidos del límite de gastos son SUS créditos, sellos y medicaciones de Organización de Cooperación Comercial.

idas en el área de vestíbulo. Sólo los presidiarios llamaron para hacer compras son permitido en el área de vestíbulo. Sólo un presidiario a la vez permitió en la ventana que hace compras a menos que tuviera que asistirle un compañero de presidiario.

s fijada por el décimo día de cada mes. Si usted tiene algún problema que consigue fondos aquí de una instalación de contrato o cárcel de condado, informe a su Consejero.

idos a la Cerradura {Esclusa} Nacional Embalan Des Moines, Iowa. La dirección completa es fijada en las unidades de alojamiento. Ningunas cartas, cuadros, o cualquier otro artículo deben ser encerrados en el sobre, nada le será expedido de la Caja de Cerradura {Esclusa}, todo el correo personal tiene que ser enviado directamente a la institución. Los tipos aprobados de instrumentos negociables son lo siguiente: Giro Postal Estadounidense, Controles del Gobierno, Instrumentos Negociables Extranjeros (Dinero estadounidense Sólo) y Controles Comerciales. **Ningunos controles Personales.** Algo además de M.O. postal estadounidense o control del Gobierno tendrá mínimo 15 jornada laboral que espera el período antes de que los fondos sean liberados a su cuenta. En caso de que los fondos enviados a su cuenta no sean recibidos **el remitente** debe iniciar un buscador de personas para localizar los fondos en cuestión.

la Unión Occidental Rápida Coleccionan el Programa. Todos los fondos enviados vía la Unión Occidental Rápida Se reúnen será fijado a su cuenta dentro de dos a cuatro horas.

Fondos Personales del Presidiario, debe ser llenado en la tinta negra o azul. Por favor escriba legiblemente y dé la información completa y una dirección válida y el código postal. Todos más de 250 dólares de retiradas deben ser firmados por el ¡AY! (estas formas pueden tomar más largo para tratar). Formas múltiples que exceden esta cantidad serán

vaciadas y devueltas. Enviando a un sobre como una suscripción, la forma debería tener la dirección de, C/O FMC g.p de Cajero. Ponga en una caja 999 Butner, N.C. 27509.

quier persona que usted elige, incluso números para tribunales y funcionarios decididos. Los abogados pueden ser incluidos a una lista telefónica con el entendimiento que éstos y todas otras llamadas son sujetos a la escucha {al control}. Todos los números de teléfono deben ser aprobados por el personal de unidad. Usted tiene que realmente seleccionar una relación y proporcionar el nombre de la persona que usted llama. El código de acceso telefónico (número de PAC) será proporcionado por su consejero u otro miembro de equipo de unidad. Esto es su responsabilidad a la salvaguardia este número de PAC. No escriba ALGUNA VEZ su número de PAC en ninguna correspondencia al personal de Fondo Fiduciario, su número de registro nos dará toda la información que necesitamos. 30 números de teléfono son permitidos en su cuenta telefónica. Cada llamada última durante 15 minutos. Le permiten coleccionan y dirigen llamadas. Hay una Oficina el amplio límite de 300 minutos por mes para una combinación de colecciona y dirige llamadas, esto reinicializará en su fecha de validación cada mes automáticamente. Hay un 15 minuto esperan entre llamadas completadas. Si el número que usted llama ha sido bloqueado por el abonado de destino, ellos tendrán que enviar una petición escrita y una copia de una cuenta {de un proyecto de la ley} telefónica reciente a la oficina de Fondo Fiduciario por su consejero, solicitando que el bloque ser quitado. Este sistema telefónico es un sistema de respuesta positivo. Si usted hace una llamada y un servicio de contestación automática automatizado recoge, usted no será capaz de pasar. Alguien tiene que apretar 5 para aceptar su llamada, y este no puede ser hecho por un servicio de contestación automática automatizado. Este rasgo ha sido quitado de llamadas internacionales debido al sistema de disco rotatorio que la mayor parte de estos países tienen, por lo tanto usted será cobrado {cargado} para cualquier tipo del dispositivo que contesta que recoge. Cualquier llamada colocada a países internacionales está en su propio riesgo.

ción y transferencias, marque 118 y siga las instrucciones. Usted puede transferir créditos dos veces al día, excepto durante tiempos de cuenta. Usted es designado para hacer llamadas de la unidad a la que usted es adjudicado {asignado} sólo. je Libre {Gratis}) o tres camino llamadas.

· devuelta cuando usted abandona esta institución. ¡La cuestión de ropa es su responsabilidad! La lavandería no sustituirá ningún artículo relatado perdido o robado. Ellos no publican el jabón de lavandería.

), de lunes a viernes para el cambio de lino en un a una base. La lavandería personal colocada en el bolso de lavandería blanco publicado, será aceptada para lavarse durante estas horas y estará lista la jornada laboral siguiente.

todas las unidades de alojamiento si usted decide hacer su propia lavandería. Las horas de casa en

exhibición son de las 6h30 a las 7:30 de Lunes a Viernes. Todos otros problemas de lavandería serán dirigidos entonces.

ar camisas de te, boxeadores y calcetines para una nueva cuestión en un a una base. La ropa caqui es cambiada en una base disponible.

SERVICIO DE ALIMENTO

to en Butner, reconozca que las comidas sanas son vitales a la moral y el bienestar de todos los residentes FMC. Nuestro objetivo principal es servir usted alimenticiamente equilibró comidas que son atractivamente servidas en un ambiente limpio. Las horas de operaciones son como sigue:

DÍAS LABORABLES:

; 7:00.
as 23:45.

La cuenta de HORA DE COMER es limpiada hasta veinte minutos después de que la última unidad es llamada.

FINES de semana/VACACIONES:

) es limpiada hasta veinte minutos después de que la última unidad es llamada.

veinte minutos después de que la última unidad es llamada.

tículos de carne y las entradas son limitados con una parte por residente. La ración de carne será normalmente tres onzas. Además, todos los postres son racionados como son canned o la fruta fresca. Usted tiene que elegir entre la fruta y el postre, usted no puede tener a ambos. Ningunas segundas partes son proporcionadas, y usted sólo puede llevar su parte de la línea de porción. **El retiro del alimento del comedor no es permitido**, a excepción de un pedazo de la fruta fresca. La fruta debe ser consumida antes de que esto se estropee.

ra a presidiarios adjudicados {asignados} al departamento, incluso delantales y ropa principal protectora autorizada por el Administrador de Servicio de Alimento. **Éstos el artículo sólo será llevado puesto mientras en el trabajo detallan.**

OLOGÍA

Butner consiste en un Psicólogo Principal Complejo, un Psicólogo de Subdirector, ocho Psicólogos de Personal, Internos de Psicología, un Especialista de Tratamiento de Medicina {Droga}, y un Técnico de Psicología. El Cuadro y Unidades Med/Surg cada uno tiene a al menos un psicólogo adjudicado {asignado} e interno. Otros psicólogos de personal son adjudicado (asignados) al hospitalizado unidad psiquiátrica. Ofrecemos a individuo y orientación de

grupo en un como - base necesaria, voluntaria y coordinamos el tratamiento con servicios de psiquiatría, cuando indicado. Las terapias de grupo pueden concentrarse en dirección de cólera, dirección de tensión, habilidades de adaptación, pena/pérdida, depresión, y apoyar para varios problemas médicos. El FMC-Butner no tiene un Programa de Consumo de Drogas Residencial (RDAP); sin embargo, ofrecemos clases de educación de medicina {droga} así como orientación de abuso de sustancia no residencial en una base voluntaria u obligatoria. Cuando los nuevos grupos se hacen disponibles, los aviadores de información serán fijados en las unidades de alojamiento. Los Servicios de Psicología también proporcionan el empleo de media jornada como un observador de presidiario de reloj de suicidio y trabajo voluntario en el cuidado paliativo. Si usted está interesado en cualquiera de estos programas, por favor llene "una Petición de Presidiario al Personal" forma, comúnmente conocida como un "copout" y envíelo a doctor Reardon (Prevención de Reloj de Unidades/Suicidio de Cuadro) o doctor Williams (Cuidado de Unidades/Paliativo de Med/Surg), o doctor Landis, Psicólogo de Subdirector. El FMC-Butner no tiene un Programa de Consumo de Drogas Residencial (RDAP); sin embargo, si usted está interesado en el aprendizaje más sobre RDAP y exigencias de elegibilidad, usted puede rendirse un Pillar {Llevar} a doctor Landis o a Sra. Mitchell, Especialista de Tratamiento de Medicina {Droga}.

CLASIFICACIÓN {DROGA}

diferentes en esta instalación.

cuarenta horas

1

Programa de Educación de Medicina {Droga} de Cuarenta Hora

¿Qué es el programa de cuarenta horas?

El programa de cuarenta horas es un programa de educación de medicina {droga} que se ofrece a uno o varios de los criterios siguientes:

1. Usted ha sido condenado por un delito que le ha llevado a la comisión del delito para el cual usted es encarcelado actualmente.

2. Usted está en un programa de educación de medicina {droga} mientras usted es encarcelado.

3. Usted está tomando medicamentos {drogas}.

¿Qué sucede si no voy a la clase de medicina {droga} y me niego, qué me pasará?

Si usted no va a la clase de medicina {droga} y usted rehusa o falla la clase, usted afrontará ambos de las consecuencias siguientes:

1. Usted tendrá que pagar un recargo de \$5.25 mensualmente por tener en cuenta donde usted trabaja o cuantas horas usted trabaja. Esta paga es 5.25 dólares mensualmente.

casa.

ba el tratamiento de medicina{droga} mientras estoy en la prisión. ¿Será contado el programa de cuarenta hora como el tratamiento de medicina{droga}?

de medicina{droga}. Esto es simplemente una clase de educación proporcionada en el formato de grupo.

Si usted es el tribunal recomendado por asistir al tratamiento de medicina{droga}, usted tiene que solicitar el Programa de Medicina{Droga} Residencial.

hora aunque no se requiera que yo lo tome?

(Pillar{Llevar}) al Coordinador de Programa de Medicina{Droga}.

Tratamiento de Medicina{Droga} de Transición

una Oficina del programa de medicina{droga} residencial de las Prisiones reciban servicios de tratamiento de medicina{droga} de transición para el periodo de 1 `2 meses después de graduación. Si usted se ha graduado de un programa residencial en el BOP, póngase en contacto con el personal de tratamiento de medicina{droga} en cuanto a servicios disponibles.

Tratamiento de Medicina{Droga} No residencial

El programa de medicina{droga} residencial, pero en ninguna parte solicitar el tratamiento de medicina{droga}. En este caso, un plan de tratamiento será creado con usted que incluirá servicios de orientación de un miembro del departamento de psicología, asistencia{concurrancia} en reuniones AA/NA, leyendo asignaciones y asignaciones escritas. Los presidiarios pueden firmar el tratamiento de medicina{droga} no residencial en las circunstancias siguientes:

de la dependencia de sustancia o sustancia abusan y encuentran criterios diagnósticos para un desorden de abuso de sustancia. Este será determinado por la revisión de su archivo central y una entrevista con psicología o personal de tratamiento de medicina{droga}.

su oración para completar un programa residencial y/o usted ha documentado problemas médicos que interferirían con la participación de programa llena{plena}.

month/500 hora Programa de Tratamiento Residencial

ofrecido en esta instalación, pero está disponible en FCI Butner, otra parte del complejo. A fin de ser considerado para el programa de medicina{droga}, un presidiario debe encontrar los criterios de admisión siguientes:

de dependencia de sustancia o abuso de sustancia, y encontrar criterios diagnósticos para un desorden de abuso de sustancia. Este será determinado por la revisión de su archivo central y una entrevista con el personal de tratamiento de psicología/medicina.

unos restante en su oración.

escribir el inglés con soltura.

del programa como indicado por un acuerdo firmado de participación de programa.

Un presidiario que con éxito completa un Programa de Tratamiento de Medicina {Droga} Residencial en la Oficina de Prisiones durante su compromiso puede ser elegible para la liberación temprana (hasta 1 año) a menos que su ofensa corriente sea llamada un delito de la violencia, o tenga una convicción estatal o federal previa para homicidio, violación forzada, robo, asalto agravado o niño ofensas de abuso sexuales. Cualquier gasto pendiente o detainees tendrían que ser dejados caer a fin de conceder una elegibilidad provisional para la liberación temprana.

CONCLUSIÓN

asistirle durante su período del encarcelamiento. Usted debería sentirse libre {gratis} de pedir a cualquier empleado la ayuda, en particular su equipo de unidad.